



La fuerza que transforma Bolivia

MEMORIA ANUAL 2021



MEMORIA ANUAL 2021

ÍNDICE PROPUESTO

- **Carta Presidente YPFB**
- **Carta del Presidente del Directorio**
- **Carta del Gerente General**
- **Perfil de la organización**
- **Misión**
- **Visión**
- **Valores**
- **Composición Accionaria**
- **Reporte de Gobierno Corporativo**
- **Memoria Anual del Directorio**
- **Objetivos Estratégicos 2020**
- **Política de Desarrollo Sostenible**
- **Sistema de Gestión de Negocios**
- **Resultados de la Gestión**
- **Informe Síndicos**
- **Informe Auditor Independiente**
- **Estados Financieros**

CONTENIDO

1.	CARTA PRESIDENTE YPFB, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL	4
1.1.	CARTA PRESIDENTE YPFB.....	4
1.2.	CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	4
1.3.	CARTA DEL GERENTE GENERAL	4
2.	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	4
2.1.	MISIÓN.....	4
2.2.	VISIÓN.....	4
2.3.	VALORES.....	4
2.4.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	5
2.5.	REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO	5
2.5.1.	DETALLE DE NORMAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO VIGENTES DE LA SOCIEDAD	5
2.5.2.	CONFLICTO DE INTERESES COMUNICADOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES EJECUTADOS CON PARTES VINCULADAS	7
2.5.3.	ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR O MEJORAR UNA MEDIDA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	7
2.5.4.	EL PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	7
2.5.5.	UNA RELACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CON LA SOCIEDAD	7
2.5.6.	OTROS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE CONVENIENTES.....	7
2.6.	MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO	7
2.7.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2021.....	13
2.8.	POLITICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	15
2.9.	SISTEMA DE GESTION DE NEGOCIOS	16
3.	RESULTADOS DE GESTIÓN	18
3.1.	DESEMPEÑO FINANCIERO	18
3.2	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	21
4.	DESEMPEÑO OPERATIVO	22
4.1.	GESTIÓN OPERATIVA	22
4.2.	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, INTEGRIDAD DEL DUCTO Y PROYECTOS	22
5.	GESTION DE REGULACION Y DESPACHO	24
5.1.	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	24
5.1.1.	LOGROS EN LA ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL.....	24
5.1.2.	CUMPLIMIENTO REGULATORIO	25
6.	GESTIÓN DE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOCIAL	27
6.1.	SEGURIDAD Y SALUD.....	27
6.1.1.	PROGRAMA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS.....	31
6.2.	GESTIÓN SOCIAL.....	32
6.2.1.	RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	32
6.2.2.	NEGOCIOS INCLUSIVOS.....	32
6.3.	GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.....	33
6.3.1.	PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	33
6.3.2.	INDICADORES AMBIENTALES.....	33
6.3.3.	MONITOREO AMBIENTAL	34
7.	GESTIÓN LEGAL	36

- 1. CARTA PRESIDENTE YPFB, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL**
- 1.1. CARTA PRESIDENTE YPFB**
- 1.2. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**
- 1.3. CARTA DEL GERENTE GENERAL**
- 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN**

Gas Transboliviano S.A., en adelante “GTB S.A.”, subsidiaria de YPFB, opera el Sistema de Transporte de Gas Natural desde el Estado Plurinacional de Bolivia a la República Federativa de Brasil. Inició sus operaciones en julio de 1999, brindando un servicio de transporte con altísimos niveles de confiabilidad, calidad y seguridad, garantizando la continuidad de las entregas diarias de Gas Natural prevista en los Contratos de Transporte.

GTB S.A. es una empresa creada para llevar adelante el Proyecto de Exportación de Gas a Brasil; proyecto nacional que tiene carácter de utilidad pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos-Ley No. 3058- y Artículo 3º del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (D.S. 29018 de 01 de febrero de 2007). La actividad que la empresa desarrolla responde a los Contratos de Transporte, que derivan de Acuerdos Binacionales suscritos entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para fomentar el comercio y la exención de impuestos relativos a la implementación del proyecto del Gasoducto Bolivia-Brasil.

El Gasoducto Bolivia-Brasil tiene 3.150 kilómetros de longitud, conecta las reservas del gas natural boliviano con los mercados de Sao Paulo y Porto Alegre en Brasil. El tramo operado por GTB se encuentra en el Departamento de Santa Cruz, cuenta con 557 kilómetros de longitud, con un ducto de 32 pulgadas de diámetro, cuatro estaciones de compresión y tres de medición. Inicia en la Estación de Medición Río Grande, próxima a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa las provincias de Cordillera y Germán Bush hasta llegar a la frontera con Brasil.

Es uno de los emprendimientos más importantes de transporte de gas del país, único en su tipo por su complejidad tecnológica y por haber sido construido en estricto cumplimiento de las normas, estándares internacionales y la legislación boliviana, operando bajo los más altos estándares de seguridad, calidad y eficiencia operativa.

2.1. MISIÓN

Crecer manteniendo el liderazgo en prestación de servicios de transporte de gas natural, contribuyendo al desarrollo de los bolivianos y de la región.

2.2. VISIÓN

Transportar gas natural a los mercados de la región y nuestra área de influencia con altos estándares de calidad y eficiencia.

2.3. VALORES

a) Compromiso con:

- La Vida
- El entorno
- Los Públicos de interés
- El Trabajo

b) Integridad y transparencia

- Ética
- Honestidad
- Justicia y equidad
- Comunicación

c) **Excelencia y competitividad**

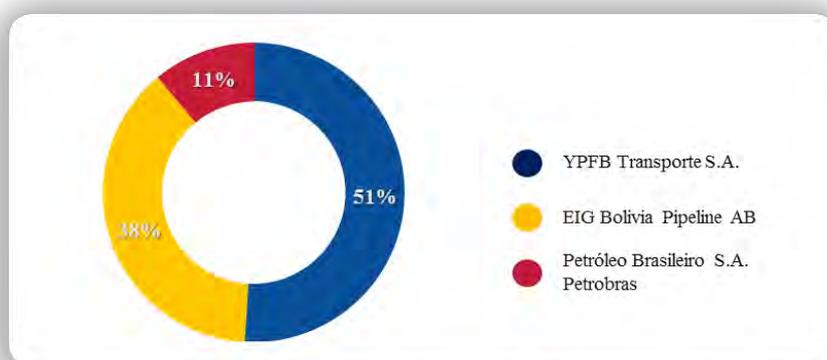
- Eficiencia
- Rentabilidad
- Excelencia operativa
- Ser ejemplo

d) **Calidad**

- De los servicios
- Humana

2.4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

GTB S.A. es una empresa subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que cuenta con un 49% de inversión privada. Su composición accionaria es la siguiente:



1. **YPFB Transporte S.A.** Propietaria de 86.547 acciones (51%)

2. **EIG Bolivia Pipeline AB** Propietaria de 64.486 acciones (38%)

3. **Petróleo Brasileiro S.A. Petrobras** Propietaria de 18.667 acciones (11%)

*Conforme a la Ley de la Empresa Pública N° 466, Gas Transboliviano S.A., filial de YPFB TRANSPORTE S.A., una vez convertida será subsidiaria de YPFB Empresa Corporativa (Disposición Final Primera. I. 3.).

La Sociedad gira bajo la denominación de Gas Transboliviano S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. Registra un capital autorizado de Bs. 169.700.000,00 (Ciento sesenta y nueve millones setecientos mil con 00/100 Bolivianos), un capital suscrito y pagado de Bs. 169.700.000,00 (Ciento sesenta y nueve millones setecientos mil con 00/100 Bolivianos), que se encuentra dividido en 169.700 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs. 1.000 (Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

La Sociedad tiene por Objeto Social principal el desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia, propiedad y operación en general de ductos de transporte de gas natural en el Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo, pero no en forma limitativa, del ducto hasta la frontera de la República Federativa de Brasil diseñado para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo al Contrato de Compraventa de Gas Natural de 16 de agosto de 1996, suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Petróleo Brasileiro S.A.

2.5. REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

2.5.1. DETALLE DE NORMAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO VIGENTES DE LA SOCIEDAD

Base Legal

- a. La Constitución Política del Estado en su artículo 351. I, establece que el Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos

naturales estratégicos a través de entidades públicas y otros. En dicho marco se promulgó la Ley de la Empresa Pública N° 466 de 26 de diciembre de 2013, misma que dispone en su Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I (que remite al Parágrafo I de la Disposición Transitoria Segunda), y Parágrafo III (que remite al Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera), que la conversión de GTB S.A. se realizará conforme cronograma de conversión por grupo de empresas públicas definida por el COSEEP; el que si bien ha sido aprobado por este órgano mediante Resolución COSEEP N° 002/2020 de 21 de septiembre de 2020, aún no ha determinado el grupo de empresas en el que estará incluida Gas Transboliviano S.A., y por tanto el proceso de conversión de la Sociedad no se ha iniciado. En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Segunda, Parágrafo I, d) (aplicable por remisión de la Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I): “... *La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología.*”

- b. La Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017, dispone en su Artículo 12, II que el ejercicio del control externo posterior se lo realizará conforme la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma. Esta disposición fue mantenida vigente por la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, Disposición Final 9na, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2021; y por la Ley N°1413 de 17 de diciembre de 2021, Disposición Final 2da, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2022.
- c. En el marco referido, GTB S.A. es una persona jurídica regida, como tipo organizacional societario, bajo las formas y normas previstas en los Capítulos I y V del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, como una sociedad anónima.

Normativa interna aplicable

Estatutos

Los Estatutos de la Sociedad vigentes se encuentran protocolizados en la Escritura Pública N° 70/98 de 13 de febrero de 1998, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz, con la modificación posterior del artículo 5 referido al Capital Autorizado, realizado por Escritura Pública N°593/2022 de 23 de julio de 2002, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 22 del Distrito Judicial de Santa Cruz, todas ellas registradas en el Registro de Comercio.

Los Estatutos establecen normas, pautas y principios de acción que enmarcan y orientan el correcto funcionamiento de GTB S.A. teniendo como principales órganos corporativos: (i) la Junta de Accionistas, (ii) el Directorio, (iii) los Organismos Ejecutivos y (iv) los Síndicos de la Sociedad en su calidad de Comisión Fiscalizadora.

a) La Junta General de Accionistas

Es el organismo máximo de decisiones de la sociedad, con las más amplias facultades de resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

b) Directorio

La sociedad es administrada por un Directorio que está compuesto por cinco miembros titulares, accionistas o no, y por un número similar de suplentes, accionistas y con sujeción a los contratos vigentes suscrito por los accionistas y la sociedad.

c) Organismos Ejecutivos

Las funciones ejecutivas y gerenciales están a cargo de uno o más gerentes o administradores (Gerencia Ejecutiva), que son delegados con sus respectivas funciones y atribuciones por el Directorio de la Sociedad.

d) Sindicatura

Los síndicos ejercen la función de fiscalización plena y permanente de las operaciones y libros sociales, sin intervenir en la función administrativa. Tienen como objetivo verificar el cumplimiento de todos los requisitos que la ley y los Estatutos de la Sociedad establecen.

Sistema de Gestión de Negocios

GTB S.A. ha establecido como Sistema de Administración y Control, el Sistema de Gestión de Negocios (SGN) compuesto por Reglamentos y Procedimientos Internos.

2.5.2. CONFLICTO DE INTERESES COMUNICADOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES EJECUTADOS CON PARTES VINCULADAS

Los trabajadores deben completar anualmente el Formulario de Declaración de Conflictos de Interés (GFP.044) y el Registro de Regalos recibidos (GFP.045) en cumplimiento del Código de Conducta de la Corporación. En caso que de los mismos se revele algún tipo de conflicto de interés, ello es evaluado por la Gerencia con el fin de determinar la forma de prevenirlo o eliminarlo de manera razonable.

Gas Transboliviano S.A. mantiene desde el año 2000 un Contrato de Prestación de Servicios con uno de sus accionistas, la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. en virtud al cual esta última brinda servicios de Administración y Operación a GTB S.A. Asimismo, ambas partes mantienen vigente Contratos de Arrendamiento de sus instalaciones, contratos que han sido debidamente aprobados por los organismos competentes de GTB S.A.

2.5.3. ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR O MEJORAR UNA MEDIDA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante la gestión 2021 se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a efectos de coordinar, a través de esta instancia, aspectos de Gobierno Corporativo en el marco del Decreto Supremo N° 29507 de 09 de abril de 2008, marco normativo y estrategia de YPFB como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo.

2.5.4. EL PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mediante Resolución N° 38 de 30 de diciembre de 2020, el Directorio aprobó el Plan Estratégico y Presupuesto Anual Empresarial 2021, incluyendo:

- 1) Objetivos Estratégicos Empresariales
- 2) Presupuesto de Gastos Operativos y Administrativos (OPEX)
- 3) Presupuesto de Inversiones de Capital (CAPEX)
- 4) Estados Financieros Proyectados

2.5.5. UNA RELACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CON LA SOCIEDAD

Hasta el presente, no se han recibido denuncias en contra de la Sociedad por falta de transparencia o actos de corrupción.

2.5.6. OTROS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE CONVENIENTES

Durante la gestión 2021, se llevaron a cabo Auditorías Especiales Internas (al Programa UMEC, entre otras) no encontrándose desviaciones mayores que comprometan la transparencia en la gestión de la Sociedad.

2.6. MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO

- **Directorio**

Durante la gestión 2021, el Directorio de Gas Transboliviano S.A. (GTB) estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Hasta el 03 de febrero 2021:

Directores titulares	Directores suplentes
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	Vacante
Celestino Arenas Martínez*	Vacante
Armin Ludwig Dorgathen Tapia	Vacante
Alberto Monterde Llobet	Edgar Gustavo Villavicencio Palacios
Edward Eugene Miller	

*Fallecido el 01 de enero 2021

Desde el 03 de febrero de 2021 hasta el 15 de abril de 2021:

Directores titulares	Directores suplentes
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	Julio David Infante Cordero
Vladimir Ángel Mollo Montoya	Oscar Israel Salazar Durán
Armin Ludwig Dorgathen Tapia	David Rolando Acho Mamani
Alberto Monterde Llobet	Edgar Gustavo Villavicencio Palacios
Edward Eugene Miller	Pedro Barrionuevo

Desde el 15 de abril de 2021 hasta el 09 de agosto de 2021:

Directores titulares	Directores suplentes
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	Julio David Infante Cordero
Vladimir Ángel Mollo Montoya	Oscar Israel Salazar Durán
David Rolando Acho Mamani	Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Alberto Monterde Llobet	Edgar Gustavo Villavicencio Palacios
Edward Eugene Miller	Andrew Ellenbogen

Desde el 09 de agosto de 2021 hasta el 22 de octubre de 2021:

Directores titulares	Directores suplentes
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	Julio David Infante Cordero
Vladimir Ángel Mollo Montoya	Oscar Israel Salazar Durán
David Rolando Acho Mamani	Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Rolando Willian Lutino Ignacio	Edgar Gustavo Villavicencio Palacios
Edward Eugene Miller	Andrew Ellenbogen

Desde el 22 de octubre de 2021:

Directores titulares	Directores suplentes
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	Julio David Infante Cordero
Vladimir Ángel Mollo Montoya	Oscar Israel Salazar Durán
Luciano Montellano Abasto	Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Rolando Willian Lutino Ignacio	Edgar Gustavo Villavicencio Palacios
Edward Eugene Miller	Andrew Ellenbogen

- **Personeros del Directorio**

Los personeros del Directorio durante la gestión 2021 fueron:

Hasta el 19 de marzo de 2021:

Presidente	Wilson Felipe Zelaya Prudencio
Vicepresidente	Celestino Arenas Martínez
Director Secretario	Armin Ludwig Dorgathen Tapia

Desde el 19 de marzo de 2021 hasta el 20 de abril de 2021:

Presidente	Wilson Felipe Zelaya Prudencio
Vicepresidente	Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Director Secretario	Vladimir Ángel Mollo Montoya

Desde el 20 de abril de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021:

Presidente	Wilson Felipe Zelaya Prudencio
Vicepresidente	David Rolando Acho Mamani
Director Secretario	Vladimir Ángel Mollo Montoya

Desde el 25 de noviembre de 2021:

Presidente	Wilson Felipe Zelaya Prudencio
Vicepresidente	Luciano Montellano Abasto
Director Secretario	Vladimir Ángel Mollo Montoya

- **Síndicos**

Los Síndicos en la gestión 2021 fueron:

Hasta el 18 de enero de 2021:

Síndico por Mayoría: Irne Roca Morón

Síndico por Minoría: Joaquín Moscoso Blacud

Desde el 19 de enero de 2021:

Síndico por Mayoría: Aníbal Jerez Lezana

Síndico por Minoría: Joaquín Moscoso Blacud

- **Plantel ejecutivo**

Durante la Gestión 2021, los ejecutivos de la Sociedad fueron los siguientes:

Gerente General

Wilber Aldana Terrazas

Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Ortiz Banzer

Gerente de Operaciones

Freddy Cossio Cabrera

Gerente de Regulación y Despacho*

Vladimir Iván Guevara Rodríguez

** Hasta el 30 de septiembre de 2021, fecha en que el cargo fue suprimido de la Estructura Organizacional.*

Gerente de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social*

Linzon Aníbal Lucio Céspedes Zardan

** Hasta el 30 de septiembre de 2021, fecha en que el cargo fue suprimido de la Estructura Organizacional y reemplazado por el de Director de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial.*

Director de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial*

Gonzalo Quiroga Bonilla

**Desde el 30 de septiembre de 2021*

Asesora Legal General

María de los Angeles Nahid Cuomo

- **Reuniones de Directorio**

Durante la gestión 2021 el Directorio de la Sociedad se reunió en 13 oportunidades, habiéndose reinstalado reuniones en 5 ocasiones.

A continuación, se sintetiza los temas tratados:

1. Reunión de Directorio 18 de enero 2021

Tema de aprobación

1. Convocatoria a JOA para designación de directores titulares y suplentes

2. Reunión de Directorio 19 de marzo de 2021, reinstalada el 12 de abril 2021

1. Correspondencia

Temas de aprobación

2. Elección de personeros del directorio
3. Cambio Estructura Organizacional
4. Balance General y EEFF 2020
5. Convocatoria a JOA para aprobación de Balance y EEFF
6. Convocatoria a JEA por Art. 328 Código de Comercio
7. Designación de Responsable de Transparencia de GTB

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Temas informativos

1. Contratos de Transporte en Firme e Interrumpible
2. Revisión tarifaria
3. Estado de Auditorías externas de Gestión y Financiera
4. Gestiones para dar de alta al accionista Petróleo Brasileiro S.A. Petrobras
5. Informe óbices promoción trabajador
6. Cierre Objetivos Empresariales 2020

Varios

1. Turbocompresor TC 5010 Estación Compresión Roboré

3. Reunión de Directorio 20 de abril 2021

Temas de aprobación

1. Aprobación del Presupuesto Reformulado 2021 (postergado para próxima reunión)

Temas informativos

1. Firma de 7ª y 8ª Enmiendas al Contrato de Servicio Interrumpible para el transporte de gas natural Mercado de Exportación de fecha 8 de enero 2009
2. Propuesta tarifaria GTB. Supuestos para la elaboración y el cálculo de las tarifas de transporte

4. Reunión de Directorio 4 de mayo 2021

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Tema de aprobación

1. Inicio de Proceso de Contratación de Seguros Facultativos 2021-2022

Tema informativo

1. Propuesta tarifaria a ser presentada a la ANH hasta el 7 de mayo 2021

5. Reunión de Directorio 31 de mayo 2021, reinstalada el 2 de junio 2021

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Temas informativos

1. Estado de situación de la Propuesta Tarifaria
2. Contrato en Firme Mercado de Exportación
3. Informe denuncia pública realizada en relación a programa UMEC

Tema de aprobación

1. Presupuesto empresarial 2021 reformulado

6. Reunión de Directorio 02 de julio 2021

Temas informativos

1. Propuesta tarifaria aprobada por la ANH
2. Modelo de Contrato en Firme para el Mercado de Exportación aprobado por la ANH

7. Reunión de Directorio 27 de julio 2021

Correspondencia recibida

1. Carta de renuncia de Director
2. Carta del accionista YPFB TRANSPORTE S.A. por la que remite carta de la FSTPB. Consecuencia de la carta se decidió, por unanimidad, convocar a una Junta Ordinaria de Accionistas para Remoción, Designación y/o Ratificación de directores titulares y suplentes de la Sociedad

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Temas de aprobación

2. Plan de Responsabilidad Social Empresarial (postergado para próxima reunión)
3. Presupuesto Reformulado con Tarifas vigentes desde 01 de julio 2021 (postergado para próxima reunión)
4. Convocatoria a JGEA para autorización firma de Contrato de Servicio en Firme de Transporte para Mercado de Exportación

Tema informativo

1. Recurso de Revocatoria de GTB a la Resolución Administrativa RAR-ANH- DGRPTU 0031/2021

8. Reunión de Directorio 20 de agosto 2021, reinstalada el 24 de agosto 2021

Elección y/o ratificación personeros del Directorio

Correspondencia recibida/enviada

1. Carta de YPFB, a GTB, en relación a Contrato de Servicio Firme de Transporte de Gas natural para Exportación
2. Cartas del Director Secretario de GTB dirigidas a los Accionistas EIG y Petróleo Brasileiro S.A. Petrobras

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Temas de aprobación

1. Plan de Responsabilidad Social Empresarial 2021
2. Inicio del proceso de contratación para reparación del ducto GTB Fase 1

Temas Informativos

1. Seguimiento acciones para optimización de contratos de servicio
2. Avance en la aplicación de la Resolución de Directorio 11/2021 (re estructuración)

Varios

1. Carta del Sindicato de Trabajadores Petroleros de GTB
2. Informe sobre Turbina TC 5020 de Estación Chiquitos

9. Reunión de Directorio 30 de septiembre 2021

Temas de aprobación

1. Nuevo proyecto de inversión “Overhaul Turbocompresor TC-5020 Estación Chiquitos” (postergado para próxima reunión)

2. Aprobación del Presupuesto Empresarial Reformulado con tarifas vigentes desde el 01 de julio de 2021 (postergado para próxima reunión)
3. Cambio de Estructura Organizacional por re estructuración
4. Designación de Ejecutivo y revocatoria de poderes

10. Reunión de Directorio 8 de octubre 2021

Temas de aprobación

1. Nuevo proyecto de inversión “Overhaul Turbocompresor TC-5020 Estación Chiquitos”
2. Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas para cambio de Director Titular

11. Reunión de Directorio 20 de octubre de 2021.

Correspondencia

1. Carta del Gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB, cite: YPFB/VPACF/GCGN-602 DCGN-541/2021
2. Carta del Ministro de Hidrocarburos y Energías, dirigida al Presidente Ejecutivo a.i. de YPFB, cite: MHE-08965-DESP-1486/2021 de 12 de octubre de 2021, con la referencia: “Queda sin efecto MHE-05771-DESP-0918/2021”
3. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas para autorización firma de Contrato en Firme de Transporte de gas natural para el Mercado de Exportación entre YPFB y GTB

Temas de aprobación

1. Aprobación del Presupuesto Empresarial Reformulado con tarifas vigentes desde el 01 de julio de 2021
2. Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas para distribución de Dividendos
3. Aprobación de modificación del Reglamento de Garantías
4. Aprobación de modificación del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios (Postergado para próxima reunión)

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Tema Informativo

1. Resolución del Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de 25 de junio de 2021 que aprueba las tarifas base de mercado externo para el gasoducto GTB

12. Reunión de Directorio 25 de noviembre 2021, reinstalada el 30 de noviembre 2021

Elección y/o ratificación de personeros del directorio

Informe de la Gerencia

1. SSMS, Comercial, Financiera

Temas de aprobación

1. Modificación del Reglamento GRF 001 Límites de Autonomía, Competencia y Firma de Instrumento de Pago
2. Inicio proceso contratación del Contrato de Arrendamiento de Oficinas y Almacenes con YPFB Transporte 2022 - 2027
3. Autorización pago de la Conciliación con YPFB Transporte S.A. relacionado con el ERP SAP
4. Nueva estructura organizacional de la Gerencia de Mantenimiento para asegurar la ejecución del programa de Mantenimiento de línea por administración propia
5. Convocatoria a JGEA para autorización con Artículo 328 del Código de Comercio

Tema informativo

1. Resolución del Recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU No 0031/2021 que aprueba las tarifas base de mercado externo para el gasoducto GTB

13. Reunión de Directorio 28 de diciembre 2021, reinstalada el 30 de diciembre 2021

Correspondencia recibida y enviada

1. Carta del Sindicato de Trabajadores Petroleros Gas Transboliviano S.A.

Tema de aprobación

1. Plan Estratégico Empresarial 2022-2026. Se aprobó el presupuesto CAPEX y OPEX 2022 y el Plan Estratégico Empresarial proyectado fue postergado en su aprobación.
2. Presupuesto Plurianual 2022-2027 para los Contratos de Arrendamiento de Oficinas y
3. Almacenes

Temas postergados para próxima reunión

Informe de la Gerencia:

Informe SSMS, Comercial, Financiera

Tema de aprobación:

Aprobación modificación del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios

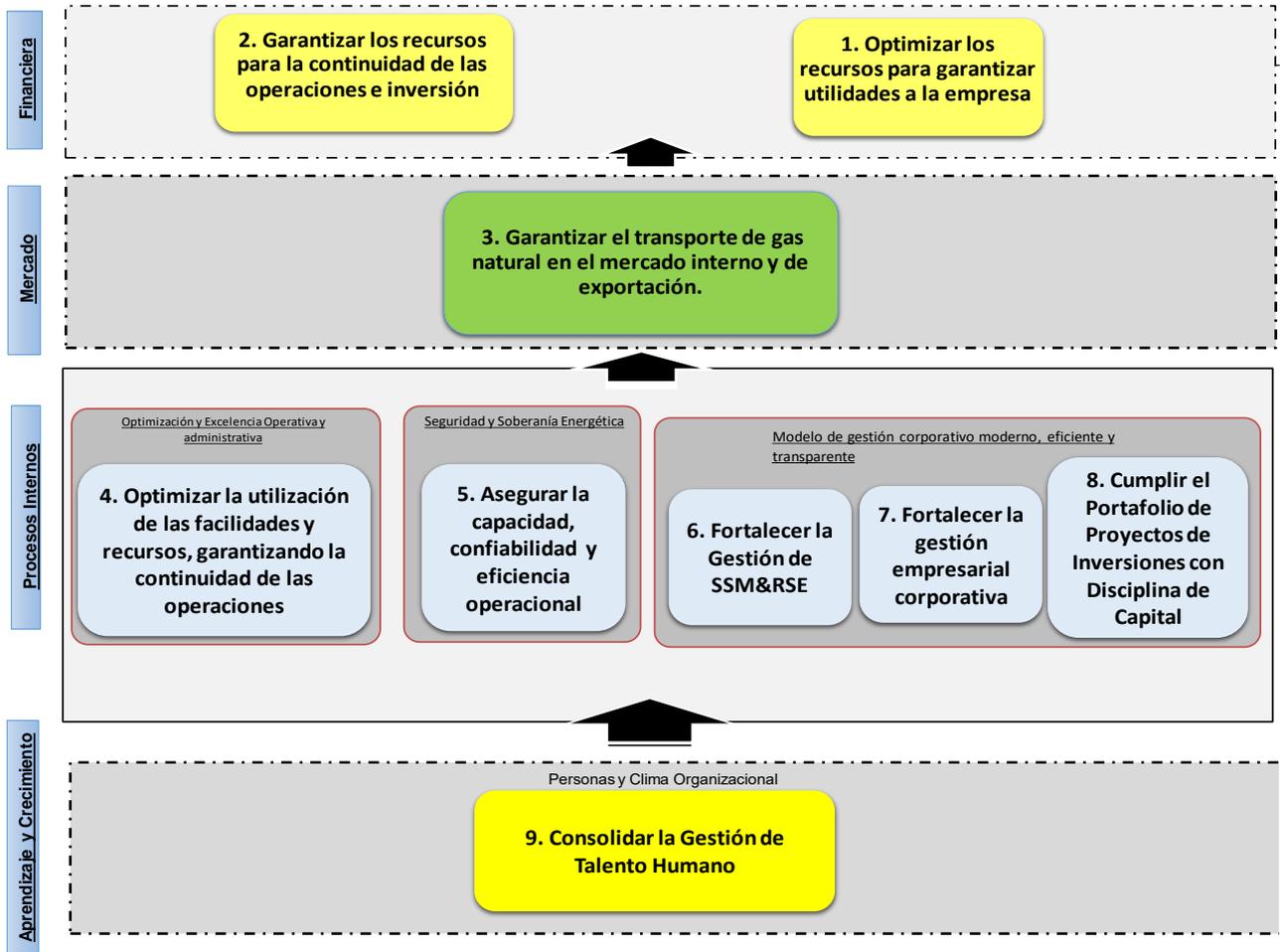
Temas Informativos:

- Servicio de Laboratorio y Mediciones ambientales.
- Resultados Auditoría UMEC
- Contratos de Transporte Firme e Interrumpible
- Reducción de Cargo por Capacidad (RCC) y Penalidades- Daños 1
- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de Notas de Crédito Fiscal (NOCRES)
- Recurso Jerárquico ante el MHE sobre tarifas de GTB

2.7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2021

1. Optimizar los recursos para garantizar utilidades a la empresa.
2. Garantizar los recursos para la continuidad de las operaciones e inversión.
3. Garantizar el transporte de gas natural para el mercado interno y de exportación.
4. Optimizar la utilización de las facilidades y recursos, garantizando la continuidad de las operaciones.
5. Asegurar la capacidad, confiabilidad y eficiencia operacional.
6. Fortalecer la Gestión de SSM&RSE.
7. Fortalecer la gestión empresarial corporativa.
8. Cumplir el Portafolio de Proyectos de Inversiones con Disciplina de Capital.
9. Consolidar la Gestión de Talento Humano

Estos objetivos se encuentran dentro de 4 perspectivas vinculadas al Sector: Financiera, Mercado, Procesos Internos y de Aprendizaje y Crecimiento



2.8. POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Gas TransBoliviano S.A. (en adelante GTB S.A.), empresa boliviana transportadora de gas natural por ductos, establece una política transparente en el marco del Gerenciamiento de riesgos acorde con los Valores, Principios del Negocio, Lineamientos y Políticas Corporativas, normativa vigente, para trabajar en la mejora continua de su desempeño a través del Sistema de Gestión de Negocios (Calidad, Medición, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social) para garantizar la prestación de un servicio de interés nacional. Asimismo, se consideran los principios de Preservación Ambiental y de la Vida, Desempeño Económico y Responsabilidad con Nuestros Públicos.

Esta política aplica a todos los trabajadores y contratistas de Gas TransBoliviano S.A.

LA GERENCIA EJECUTIVA TIENE EL COMPROMISO DE:

- Garantizar la prestación del servicio de transporte de gas natural de manera confiable, eficiente y rentable.
- Asegurar que se cuenten con condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud en el trabajo y establecer prioridades para la eliminación de peligros y reducción de los riesgos.
- Proteger el medio ambiente, previniendo su contaminación y respetando las culturas y costumbres de las comunidades de nuestro entorno de trabajo.
- Gestionar los peligros, riesgos y oportunidades relacionados a la Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social (GSSMS), asegurar que se cuente con planes de acción, recursos y procedimientos para gerenciar los mismos a niveles razonablemente practicables.
- Establecer y gerenciar objetivos claros y medibles relacionados a GSSMS, al Desempeño Económico, a la Calidad que permitan monitorear y evaluar continuamente el desempeño de la empresa, los trabajadores y los contratistas a través de indicadores.
- Garantizar el monitoreo y cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios, metrológicos u otros a los que GTB S.A. esté suscrito; basado en el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos legales establecidos, aplicados a la Operación del Gasoducto.
- Mantener un Sistema de Gestión de Negocios diseñado para mejorar continuamente el desempeño de Calidad, Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Social.
- Asegurar que la política es comunicada e incorporada en todos los procesos del SGN y forma parte de la cultura corporativa de GTB S.A., sus contratistas y otros públicos de interés.
- Promover la adopción de los Principios de Desarrollo Sostenible, con nuestros públicos de interés, priorizando las áreas de influencia de nuestras operaciones.
- Mantener un buen clima laboral, la participación y consulta de los trabajadores y el desarrollo profesional.
- **LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS SON RESPONSABLES DE:**
- Proteger la Salud y preservar la Seguridad y el Medio Ambiente, manteniendo una actitud proactiva en el desarrollo de todas las actividades del negocio.
- Identificar y gerenciar proactivamente los riesgos que afecten la continuidad del negocio y establecer barreras para evitar que éstos ocurran.
- Cumplir con la legislación boliviana, estándares y normas internacionales, Políticas Corporativas e implementar las mejores prácticas en nuestras actividades.
- Construir relaciones sostenibles con todos nuestros públicos de interés y dar servicios de calidad que agreguen valor al negocio y a la sociedad.
- Detener y reportar en cualquier momento, actividades que puedan impactar en la Salud, la Seguridad, el Medio Ambiente, la operación, los procesos de medición de gas natural y/o el relacionamiento con las comunidades, asegurando su oportuna atención.

2.9. SISTEMA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS

Con el deseo de promover mejores prácticas y trabajar en la mejora continua, GTB S.A., decidió implementar un Sistema de Gestión de Negocios (SGN), el cual permite administrar la compañía bajo estándares más altos a nivel internacional, en lo referente a Calidad, Medición de gas transportado, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Aspectos Sociales.

El Sistema de Gestión de Negocios (SGN), permite tener una visión sistémica de todos los procesos de GTB S.A., identificando su interrelación, estableciendo una estructura y lineamientos comunes para asegurar la compatibilidad, coordinación, control y mejora en cada uno de los procesos. Esto significa que el sistema comprende e integra a toda la organización, incluyendo las estaciones y oficinas de, tanto en las actividades que realizan los trabajadores propios, como las que desempeñan los contratistas de la empresa.

Es consistente y congruente, tanto con la Planificación Estratégica de YPFB Corporación, con la Política de Desarrollo Sostenible, y con el gerenciamiento de riesgos y oportunidades de GTB S.A., bajos los cuales se direcciona el establecimiento de objetivos en lo concerniente a la Calidad, Medición, SSMA y RSE.

Entre los aspectos más importantes de la gestión se destaca:

- Actualización de la documentación correspondiente a Seguridad y Salud considerando los requisitos de la norma ISO 45001, la cual reemplaza a la norma OHSAS 18001.
- Ejecución de Auditorías Internas en las modalidades presencial y remota, debido a la continuidad de la emergencia sanitaria por COVID y las diferentes medidas de prevención.
- Apoyo en la adecuación de los procesos a: medidas prevención y control de contagios de COVID 19, Teletrabajo y uso de Firma Digital.
- Dependencia organizacional de la Gerencia General.

CERTIFICACIONES

La empresa Bureau Veritas Argentina, acreditada por la United Kingdom Accreditation Service (UKAS), a inicio de la Gestión 2021 llevó a cabo la Auditoría Externa al SGN de manera 100% remota por efecto de la pandemia. Como resultado se logró obtener las siguientes re-certificaciones:

- Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).
- Gestión Ambiental (ISO 14001:2015).
- Gestión de las Mediciones (ISO 10012:2003).
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018).

Entre las fortalezas identificadas por Bureau Veritas, se pueden destacar las siguientes:

- Compromiso de la Dirección, profesionalismo y participación del personal.
- Gestión de riesgos Socio-ambientales y desempeño ambiental.
- Control Operativo en procesos operativos.
- Proceso de planeamiento. BSC y Mapas Estratégicos.
- Estado de infraestructura / Instalaciones operativas.
- Seguimiento y medición: análisis de datos (Tableros de Comando).



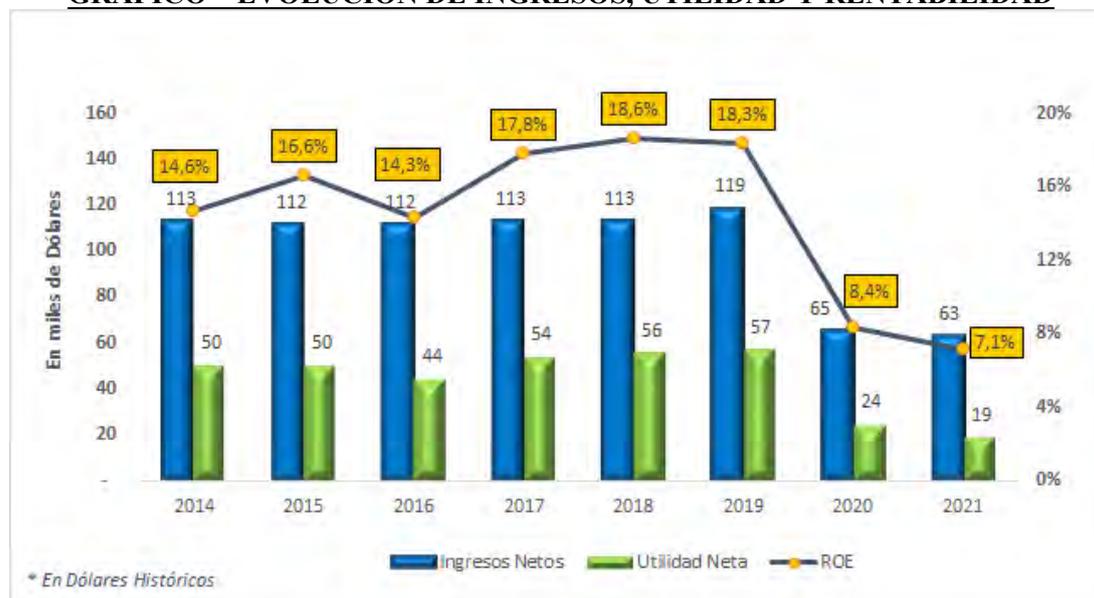
3. RESULTADOS DE GESTIÓN

3.1. DESEMPEÑO FINANCIERO

Uno de los principales factores que determinaron las condiciones operativas y de mercado durante el 2021 fue la aparición de nuevas variantes del COVID-19, la que impactó de mayor manera la recuperación económica fue la variante Ómicron. Esta generó nuevas restricciones a la movilidad y contribuyó al aumento de la volatilidad en los mercados a fines del 2021.

Los resultados y desempeño financiero de la gestión 2021 se vieron impactados considerablemente, como consecuencia de dos factores principales, la disminución de los volúmenes contratados para el GSA-Brasil y la disminución en las nuevas tarifas de transporte vigentes a partir de julio del 2021. Se alcanzó una Utilidad Neta¹ de \$us 18,9 Millones, mostrando una caída del -22,2% con respecto a la gestión anterior y un promedio anual 2015-2021 aproximado de \$us. 44 Millones en los últimos 7 años. Asimismo, durante la gestión 2021 se continuaron las gestiones para la suscripción del nuevo contrato de transporte de Gas Natural al Brasil y la adecuación a la Regulación Económica de GTB S.A.

GRÁFICO – EVOLUCIÓN DE INGRESOS, UTILIDAD Y RENTABILIDAD



Elaboración propia GTB S.A.-En dólares históricos

El nivel de Ingresos Netos se vio impactado por la reducción de volúmenes contratados y alcanzaron la cifra de \$us. 65,3 Millones, tomando en cuenta los contratos de Transporte de Gas en firme (TCQ y TCX finalizados en marzo 2020) e interrumpible al Brasil. En la gestión 2021, más del 98% de los ingresos brutos proviene del servicio de Transporte de Gas prestado al Brasil.

¹ En Dólares Históricos (Sin UFV)

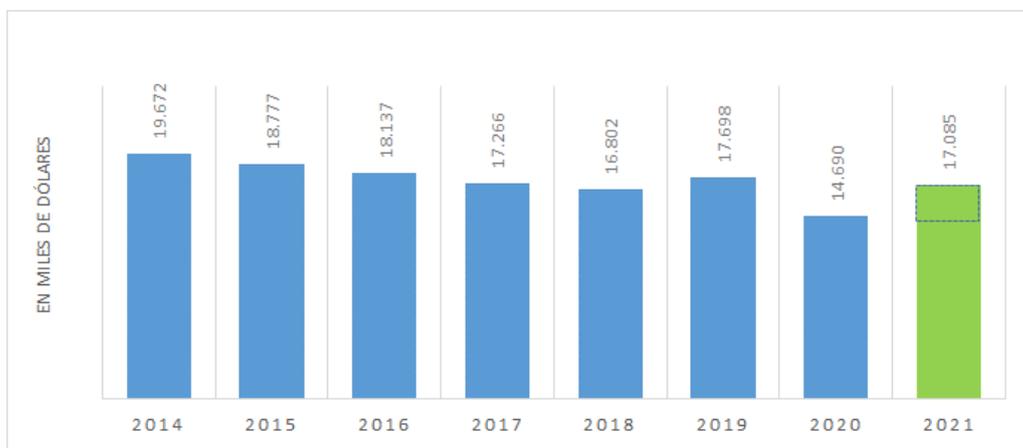
GRÁFICO – EVOLUCIÓN DE INGRESOS NETOS Y UTILIDAD NETA



Elaboración propia GTB S.A.

Los Gastos Operativos mostraron un incremento del 16% respecto a la gestión anterior, tomando en cuenta que el 2021 se vio impactado por el gasto generado por la implementación del ERP SAP que se encontraba pendiente de conciliación desde la gestión 2018. Durante el 2021 todavía existieron algunas restricciones de movilización que fueron establecidas mediante normativa por gobiernos municipales como parte de las acciones ante la pandemia y sus variantes, que afectaron la ejecución de trabajos y actividades en estaciones y campo principalmente. A través de una revisión y optimización, se logró implementó la nueva estructura organizacional para reducir adaptar la empresa al nuevo ciclo de tarifas aprobadas para el periodo 2021-2024.

GRÁFICO – EVOLUCIÓN DEL OPEX



Elaboración propia GTB S.A.

La rentabilidad medida sobre el Patrimonio (ROE) también se ha visto impactada, habiendo alcanzado un nivel de 7,1% para el cierre de la gestión 2021, por otra parte se logró además de un adecuado nivel de Liquidez (1,7 veces), y con una relación de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Patrimonio²) del 43%.

² En Dólares Históricos (Sin UFV)

GRÁFICO – EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD



Elaboración propia GTB S.A.

En la gestión 2013 se alcanzó el hito de la conclusión del pago de las deudas financieras en concordancia con la planificación financiera del proyecto, por lo tanto, en la gestión 2014 se dio inicio a la distribución de dividendos según aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (JGOA) de fecha 24 de abril de 2014 por un monto de \$us.80.8 Millones. Durante las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se continuó con el pago de dividendos, habiéndose distribuido respectivamente \$us. 75.1 Millones (aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas-JGOA del 23/abril/2015), \$us. 37 Millones (aprobación de la JGOA del 13/abril/2016), \$us. 60 Millones (aprobación de la JGOA del 20/abril/2017), de \$us. 60 Millones (aprobación de la JGOA del 16/abril/2018), de \$us. 45 Millones (aprobación de la JGOA del 16/abril/2019), de \$us. 45 Millones (aprobación de la JGOA del 10/julio y 05/Agosto/2020) y de \$us. 45 Millones (aprobación de la JGOA del 03/noviembre reinstalada el 02/Diciembre/2021). Mediante ésta última aprobación y pagos efectivos se alcanzó un monto total distribuido de USD 447,9 Millones al cierre del 2021.

GRÁFICO – PAGO DE DIVIDENDOS



Elaboración propia GTB S.A.

En la gestión 2021, GTB S.A. ha realizado inversiones por un monto aproximado de \$us. 9,3 Millones, habiendo alcanzado el 90,5% del objetivo de ejecución financiera de inversión anual y un 97,2% de ejecución física. Este nivel óptimo de inversión ejecutado asegura la continuidad del servicio de transporte de gas, y de esta manera garantizan los ingresos para el país por la venta de gas natural al Brasil a través del servicio de transporte por ductos que ejecuta la empresa. El monto de inversión acumulada en el período 2014-2021 fue de \$us 83,79 millones.

GRÁFICO – EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL



Elaboración propia GTB S.A.

3.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Reafirmando el compromiso de Gas Transboliviano S.A. con el país, la gestión 2021 estuvo marcada por el arduo trabajo que encaro el plantel ejecutivo al readecuar las nuevas necesidades al interior y exterior de la empresa, lo cual permitió estar preparados para afrontar los desafíos del nuevo ciclo que se inició en el 2020, a raíz de la reducción de los volúmenes a transportar, regulación económica de tarifas de transporte, Contratos en Firme por periodos cortos, sin dejar de lado el impacto económico ocasionado por la Pandemia del COVID-19, entre otros temas.

Asimismo, se garantizó no solo la continuidad del servicio y eficiencia organizacional, sino la optimización de costos de los operación, administración y consolidación de sinergias al interior de la empresa.

Estos nuevos factores a ser considerados en este contexto, fueron asimilados mediante el compromiso y experiencia técnica de cada colaborador de GTB S.A., desempeñando de este modo todas las funciones y estándares que demanda la industria y el Ente Regulador.

En la Gestión 2021, se fortaleció la modalidad de Teletrabajo, mediante el desarrollo de nuevas Herramientas Tecnológicas garantizando el normal desempeño en las diferentes Gerencias de la empresa y aplicación de las normas de bioseguridad.

Los trabajadores de GTB S.A., han contribuido al crecimiento de la empresa con su alto compromiso por la excelencia y la orientación dirigida a la obtención de los objetivos, lo que se ha reflejado en los resultados alcanzados y en el elevado nivel de cumplimiento de la Planificación Estratégica.

4. DESEMPEÑO OPERATIVO

El 2021 fue un año lleno de desafíos para GTB S.A, no solo por tener que lidiar con los efectos que genero la Pandemia de COVID 19, los cuales se extendieron todo el 2021, sino también con la disminución de volúmenes de exportación, la inclusión del negocio en el Sistema Regulado, así como la restricción económica a nivel global. En tal sentido el equipo Operativo durante la gestión 2021 paso por grandes cambios estructurales tanto en lo referente a la cantidad de sus miembros como también en lo que respecta a la estructura funcional del equipo, lo cual, sin embargo, permitió al equipo mayor dinamismo y eficiencia además de seguir demostrando que se cuenta con un equipo altamente comprometido.

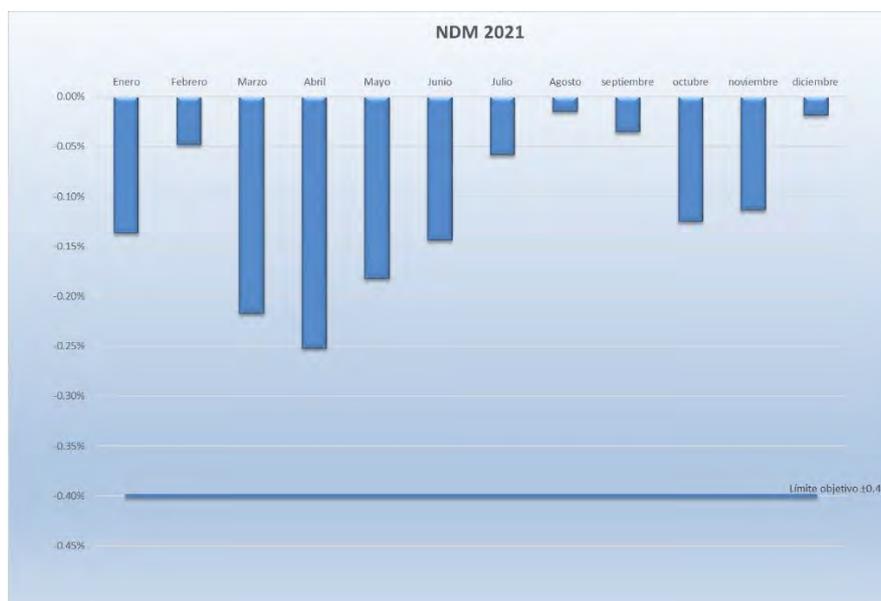
4.1. GESTIÓN OPERATIVA

Operación del Sistema de Transporte:

Disponibilidad de los equipos del Sistema de Transporte se vio afectada por 2 eventos en equipos principales, sin embargo, es más importante aún indicar que dichas fallas en ningún momento comprometieron la capacidad de transporte del sistema por lo que el cumplimiento de las nominaciones de entrega de Gas Natural fue ejecutado en un 100%. Otro aspecto a resaltar es lo referente al seguimiento y control de los proyectos de inversión los cuales mostraron un repunte en cuanto a la ejecución física alcanzando prácticamente un 98% de cumplimiento en tanto que la ejecución financiera llego hasta el 91.5%.

Gestión de la Medición:

Conforme a los Requisitos Metrológicos de GTB S.A., en la gestión 2021 se ejecutaron las Pruebas de Flujo Cero e Inspecciones Dimensionales de los cuatro tramos de medición de la Estación Mutún. Por otro lado, se logró ejecutar también los trabajos de Confirmación Metrológica Programados de los puntos de transferencia de custodia que forman parte del Sistema de Gestión de las Mediciones, ello pese a las dificultades aun presentes por la emergencia sanitaria declarada en todo el país. Los resultados obtenidos a partir del control, seguimiento y las gestiones indicadas, son positivas y se ven reflejadas en el indicador denominado: Diferencia Normal de Medición (NDM) el cual, presentó valores que definitivamente expresan la confiabilidad, disponibilidad y precisión de nuestros sistemas de medición, confirmando el cumplimiento estricto del contrato de exportación GSA y de los lineamientos de la norma ISO 10012 (ver gráfico a seguir).



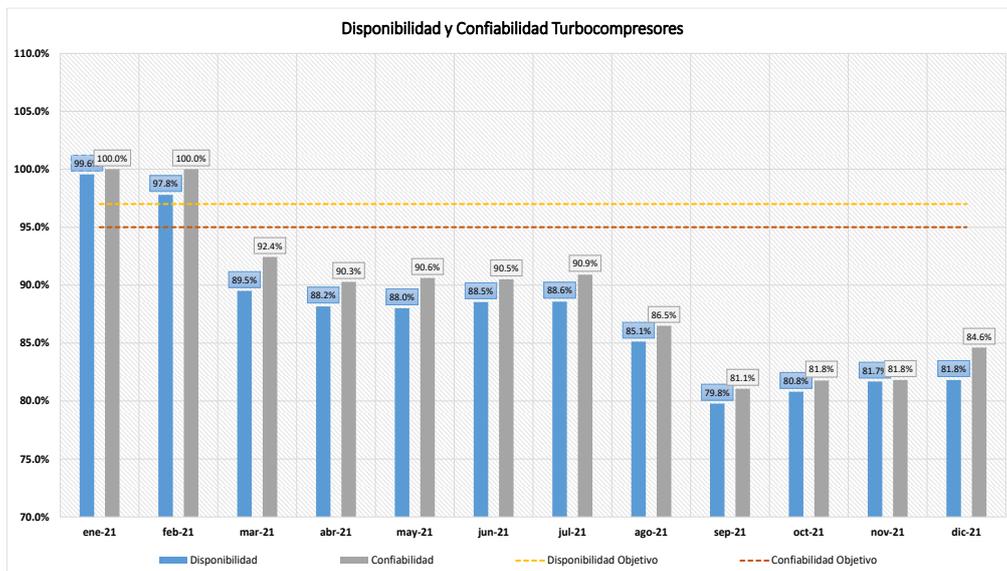
4.2. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, INTEGRIDAD DEL DUCTO Y PROYECTOS

Gestión de Mantenimiento de Equipos Principales: Como en gestiones pasadas, la administración del mantenimiento, así como la estrategia aplicada en los equipos principales y secundarios permitieron atender de manera satisfactoria los dos eventos que se presentaron en los turbocompresores de las Estaciones de Chiquitos y Robore, sin que estos hayan causado ningún tipo de afectación a la disponibilidad del sistema de transporte, garantizando en todo momento el cumplimiento de los volúmenes nominados.

Gestión de Integridad: Al haber cumplido, el ducto de GTB S.A., prácticamente 22 años de operación ininterrumpida, se vio necesario que con el uso de nuevas herramienta y tecnologías, se pueda inspeccionar y validar la integridad del ducto con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas técnicas y/o en las disposiciones regulatorias establecidas tanto a nivel nacional como internacional; por esta razón en la gestión 2021 se logró concluir el proyecto de “Inspección del gasoducto por el método DCVG – CIS”, dando como resultado observaciones y/o recomendaciones que serán atendidos a través del proyecto “Integridad del Gasoducto” a ser ejecutado por fases en las gestiones 2022 al 2026.

Gestión de Proyectos:

Con los antecedentes que se tiene respecto de la Gestión 2020 en relación a los servicios y tareas que se vieron afectados por la emergencia sanitaria; en la Gestión 2021 GTB S.A. logró mejores resultados en la ejecución de los proyectos de inversión. Resaltamos que en el caso de la ejecución del proyecto “Reparación Mayor de la Unidad de Compresión Titán 130 de la Estación de Compresión Robore”, dicha ejecución exitosa permitió encarar un ciclo operativo futuro con una operación segura, óptima y eficiente. Estas implementaciones aportaran también al mantenimiento de los altos valores de Disponibilidad y Confiabilidad característicos en GTB S.A.

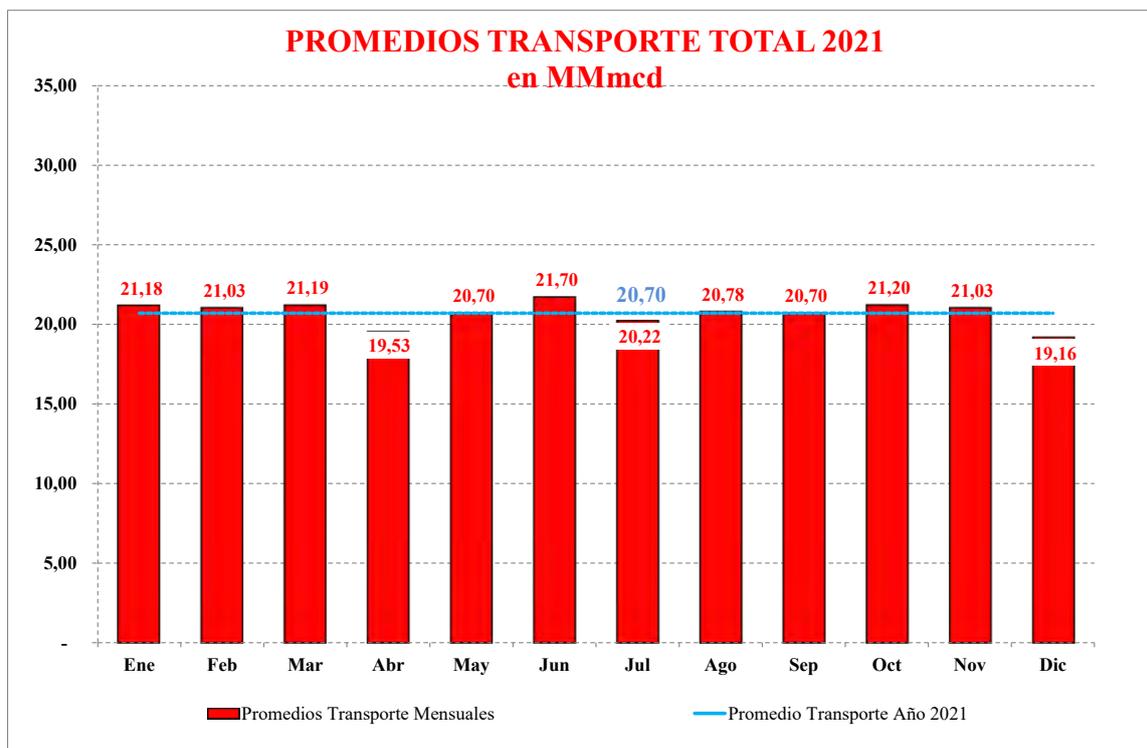


5. GESTION DE REGULACION Y DESPACHO

5.1. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En la gestión 2021 se atendió el 100% de las entregas requeridas de Gas Natural de acuerdo a la programación diaria del Sistema de Transporte, dando estricto cumplimiento a los contratos de transporte vigentes. Destaca el esfuerzo del personal de las distintas áreas, resaltando en todas ellas el compromiso con la mejora continua, procurando los objetivos estratégicos trazados para la gestión.

A continuación, se presenta un gráfico de los volúmenes totales transportados por el sistema GTB S.A. durante el año 2021. Se muestran en millones de metros cúbicos por día (MMmcd), los promedios mensuales de transporte total y también el promedio anual de transporte total:



Como se aprecia en el gráfico anterior, durante el año 2021 el promedio mensual de transporte total en GTB S.A. se mantuvo estable entre 20,70 MMmcd y 21,70 MMmcd, lo anterior con excepción de los meses de abril, julio y diciembre 2021; señalando que durante abril y julio 2021, en Brasil existieron mayores entregas de cargamentos de gas vía GNL comprados anticipadamente, lo cual incidió en un promedio de transporte menor para estos dos meses. Por otra parte, el menor promedio de transporte de diciembre de 2021, se debe a menores entregas de gas en Mutún, acordadas entre YPFB y Petrobras por trabajos en campos de producción de Bolivia y sistemas de transporte de gas aguas arriba de GTB S.A.

El promedio anual de transporte total para el año 2021 fue de 20,70 MMmcd.

En cuanto a los Contratos de Transporte, se menciona que durante el año 2021 se continuó negociando con YPFB un nuevo Contrato en Firme Mercado Exportación, señalando que en fecha 18 de marzo de 2021 se recibió la nota YPFB/GCGN-157 DCGN-116 DOGN-158/2021, mediante la cual el Cargador YPFB solicita reiniciar el proceso de negociación con nuevas consideraciones.

Adicionalmente el año 2021 se obtuvo la aprobación por parte de la ANH del Modelo de Contrato en Firme negociado con YPFB mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0030/2021 de fecha 24 de junio de 2021. De esta manera el nuevo Contrato en Firme estuvo consensado técnicamente con el Cargador YPFB desde de junio 2021, y fue enviado a YPFB para su gestión de aprobación y firma el 04 de noviembre de 2021, luego de la autorización para su firma por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GTB S.A. Se tiene previsto el inicio de vigencia del nuevo Contrato en Firme Mercado Exportación para el primer trimestre del año 2022.

5.1.1. LOGROS EN LA ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL

- Ninguna Entrega Incompleta atribuible a GTB S.A.

- Ninguna penalidad contractual de parte de YPFB o Petrobras.
- Ningún día de retraso en los procesos de facturación por los servicios de transporte de gas.
- Participación efectiva y oportuna en la coordinación de trabajos de mantenimiento programados y no programados, que implican disminución de la capacidad del sistema de GTB S.A., de otros sistemas de transporte o de productores de gas en Bolivia, lo cual permitió coadyuvar a YPFB en la maximización de la oferta de gas para exportación y permitió minimizar multas contractuales a la Corporación.
- Ningún reclamo oficial de parte de clientes/cargadores relacionados al servicio de transporte de gas brindado por GTB S.A.
- Actualización permanente del Estudio de Mercado Brasil en base al seguimiento de publicaciones de entes oficiales.
- Desarrollo de Modelos Hidráulicos para el proceso de Adecuación Regulatoria de GTB S.A. Adicionalmente se brindó apoyo y seguimiento de volúmenes, contratos y transporte de gas en este proceso.

5.1.2. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Al 31 de diciembre de 2020, GTB S.A. no registró penalidades asociadas a incumplimientos regulatorios. La ANH aprobó todos los procesos administrativos (eventos, pruebas hidrostáticas, trabajos de mantenimiento, paros programados, emergencias y otros). La Inspección Anual que regularmente realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), no tuvo observaciones a la operación del servicio, sin embargo, se proporcionó toda la información y consideraciones sugeridas por la ANH.

ADECUACIÓN REGULATORIA

Mediante nota MH 5583 VMICTAH 0537 de fecha 27 de noviembre de 2018 el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, instruyó la realización de una Auditoría Regulatoria que sirva de base para la determinación y cálculo de la tarifa de transporte de GTB S.A.

La ANH mediante nota ANH 04116 DRE 0254/2019, instruyó a GTB S.A. la contratación del servicio de Auditoría Regulatoria y poniendo en conocimiento al Ministerio de Hidrocarburos y Energía su instrucción, esto mediante nota ANH 04810 DRE 0332/2019.

GTB S.A. inició el proceso de Adecuación Regulatoria, mediante la ejecución de la Auditoría Regulatoria realizada por la Empresa Consultora ABS con el propósito de determinar y calcular la base tarifaria de GTB S.A. (Informe Final Definitivo remitido a la ANH, mediante nota GTB S.A./Gcia-Gral-72/2020 de 08 de abril de 2020).

De la misma manera, se emitió el Decreto Supremo No. 4120 sustituido por el Decreto Supremo No. 4162 y en correspondencia a cada uno de los anteriores, la ANH emitió las Resoluciones Administrativas No. 139 sustituida por la No. 076, las cuales establecieron los Lineamientos Tarifarios para la determinación de la Estructura Tarifaria de GTB S.A. Posteriormente GTB S.A. interpuso un Recurso de Revocatoria ante la Resolución Administrativa No.76, el cual fue resuelto por la ANH mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP No. 0012/2021 de fecha 02 de febrero de 2021.

Adicionalmente se menciona que se promulgó el Decreto Supremo No. 4437 de fecha 30 de diciembre de 2020, y en su artículo único se estableció hasta el 30 de junio de 2021, la aprobación de tarifas base para mercado externo, diferenciando entre firmes e interrumpibles para GTB S.A., por lo cual la ANH emitió la Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP No. 0014/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, en donde aprobaron los nuevos Lineamientos Tarifarios, procedimientos y cronograma para el proceso tarifario. En tal sentido, GTB S.A. mediante memorial de fecha 07 de mayo de 2021 presentó a la ANH su Propuesta Tarifaria 2021-2025.

Luego la ANH mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de 25 de junio de 2021 determinó:

- Tarifas Base de Mercado Externo, Firme e Interrumpible, conforme al Modelo Tarifario de Flujo de Caja son uniformes e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y entran en vigencia a partir del 01 de julio de 2021.

Con relación al Mercado Interno, tomó en consideración lo siguiente:

- Que en aplicación del mecanismo de tarifa estampilla para el Mercado Interno prevista en el Artículos 66.- (MECANISMO) del RTHD, entretanto se apruebe la nueva concesión Mercado Interno, se aprueban tarifas provisionales para su aplicación en los tres puntos de entrega de Mercado Interno: Mutún-YPFB Redes de Gas, Yacuses-Itacamba y Chiquitos.

Posteriormente en fecha 12 de julio de 2021, en defensa de sus intereses GTB S.A. interpuso un Recursos de Revocatoria a la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de aprobación de tarifas. Luego mediante Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0097/2021 en fecha 11 de octubre de 2021, la ANH resolvió rechazar el mencionado recurso de revocatoria interpuesto por GTB S.A., confirmando en todas sus partes al acto administrativo impugnado; por lo cual a la fecha GTB S.A. aplica las tarifas establecidas en la mencionada resolución de aprobación de nuevas tarifas. No obstante, lo anterior, GTB S.A. solicitó en fecha 25 de noviembre de 2021 una aclaración y complementación a la Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0097/2021 de rechazo, y posteriormente en fecha 09 de diciembre de 2021 interpuso el Recurso Jerárquico ante el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, mismo que se encuentra en proceso dentro de los plazos y tiempos establecidos de acuerdo al procedimiento administrativo aplicable.

6. GESTIÓN DE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOCIAL

6.1. SEGURIDAD Y SALUD

GTB S.A. mantiene estándares, procedimientos, instructivos, formularios, reglamentos y otros documentos de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar cuyos objetivos comunes son prevenir y bajar los riesgos tan bajos como sean razonablemente posible; así como establecer condiciones de confort y seguridad para todos los trabajadores de la empresa, los contratistas y el público en general, manteniendo estas condiciones en todos los sitios y puestos de trabajo y en todos los lugares geográficos donde la empresa realiza sus actividades.

En ese sentido es que a través de la Dirección de SSMA y RSE, la empresa cumple con la ley N°16998 Ley General y Seguridad Ocupacional y Bienestar y otras leyes departamentales y municipales donde tiene su actividad económica. Además destacar que en la Gestión se obtuvo la certificación que denota el cumplimiento a requisitos de la norma ISO 45001:2018 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

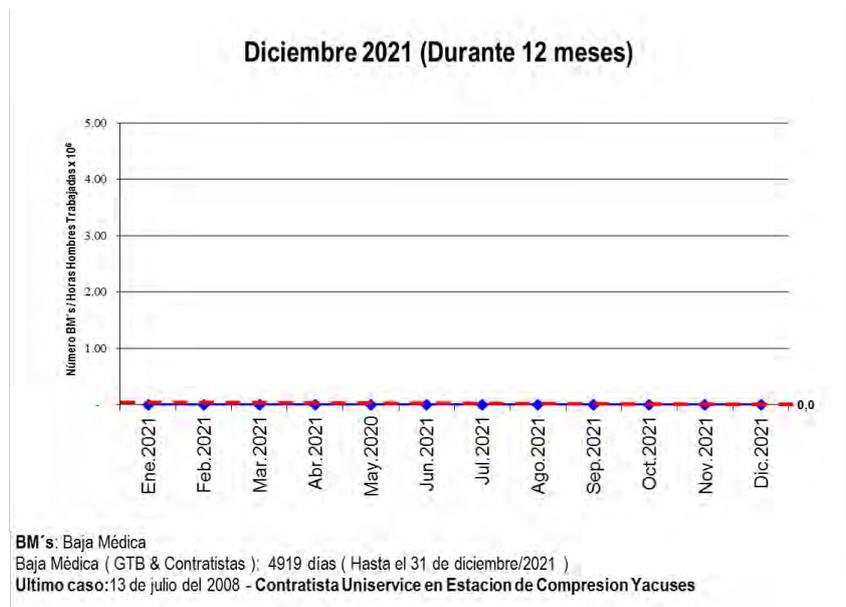
El cumplimiento de estas obligaciones, se describen en el desempeño de indicadores de Salud y Seguridad, o SySO, que paso a describir los resultados de la gestión 2021

Hasta 31 diciembre de la gestión 2021, Gas TransBoliviano ha desarrollado un excelente desempeño en la cultura de Salud & Seguridad tal como se refleja en nuestros indicadores como se muestra en los siguientes Puntos:

BAJA MEDICA (LTI)

GTB S.A. tiene cumplido 24 años de operación sin Incidentes con baja médica en su propio personal lo que es 8394 días de exposición al riesgo de forma continua sin haber tenido lesiones en nuestro personal que sea reportado como baja médica en GTB S.A.

Sin lugar a dudas, debemos destacar el compromiso con la seguridad y preservación de la vida que todos los trabajadores de la empresa tenemos, respecto a este Valor ya Intrínseco en la familia GTB S.A.

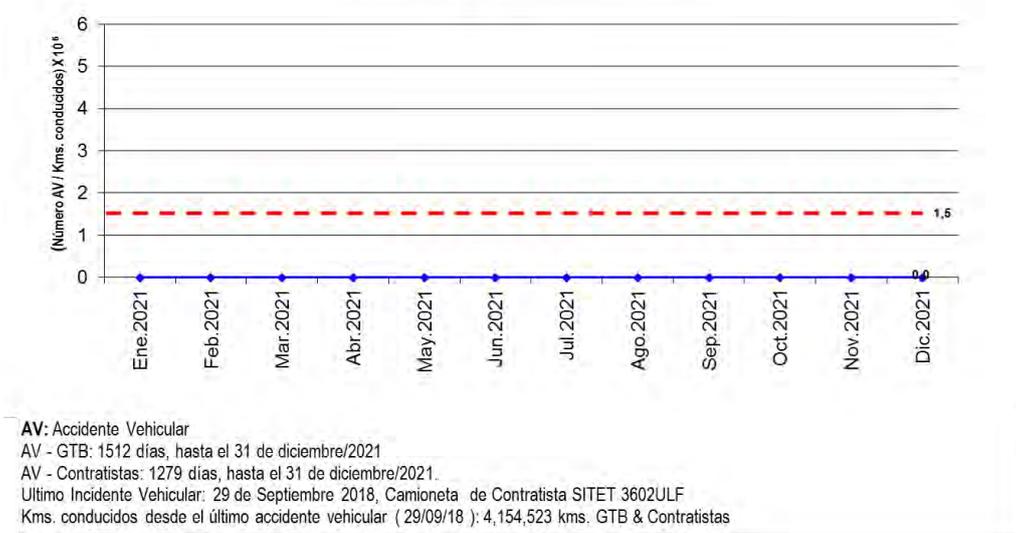


ÍNDICE CONDUCCIÓN VEHICULAR

La conducción vehicular es considerada la actividad con mayor riesgo en la compañía por lo que GTB S.A. dedica esfuerzos y recursos importantes en precautelar la salud y bienestar de los trabajadores de la compañía. Este año los resultados fueron sobresaliente ya que no se registró incidente de esta naturaleza. Este resultado muestra un nivel de madurez y cultura en los circunstanciales conductores y choferes de la compañía como de las contratistas que están al servicio de GTB S.A. y el seguimiento preventivo que se realizó durante la gestión con los indicadores proactivo de desempeño en la conducción vehicular que emite cada mes la Dirección de SSMA y RSE.

Para este año los kilómetros recorridos entre GTB S.A. y sus contratistas fueron de 1.3 millones

diciembre 2021 (Durante 12 meses)

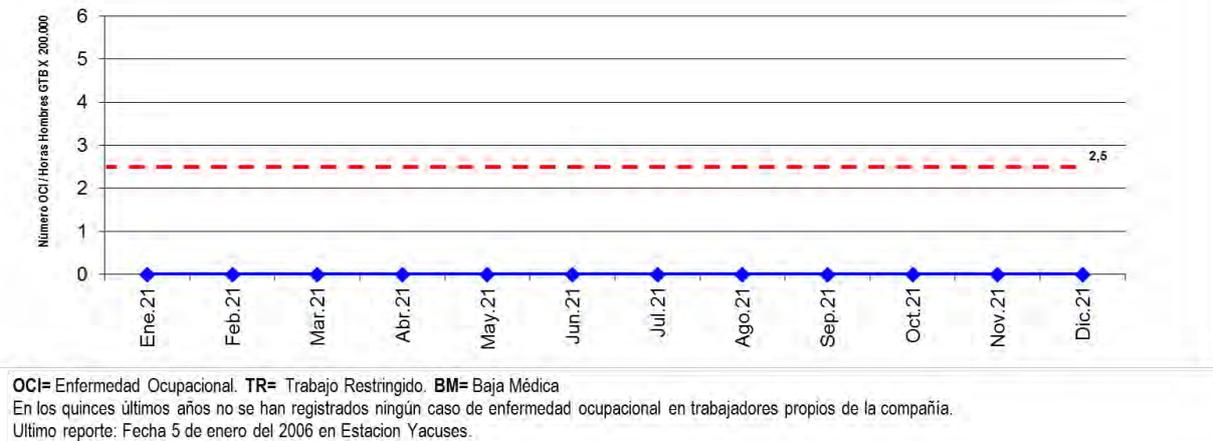


TROIF. - Total Reportable Occupational Illness Frequency

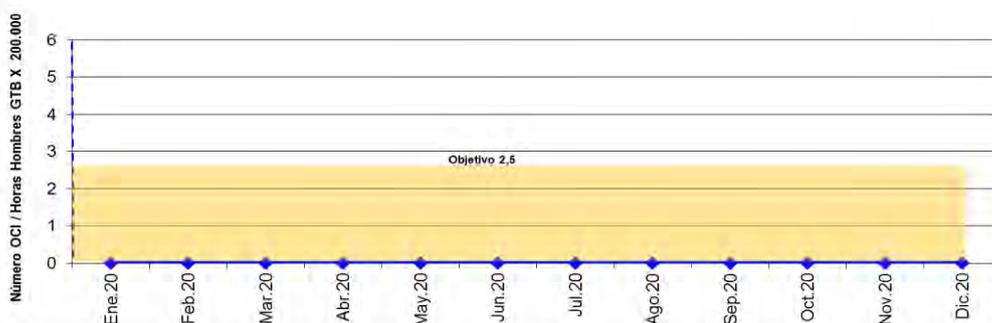
Se tiene un indicador de Salud Ocupacional (TROIF) donde se tiene como objetivo de no tener más de dos casos de reportes de daños a la salud por consumo de alimentos, agua contaminada o enfermedad ocupacional que tenga como consecuencia baja médica, trabajo restringido o tratamiento médico del trabajador.

GTB S.A. no tiene registrado algún caso de esta naturaleza en más de 15 años por lo que se demuestra un excelente control en la gestión de provisión y cocción de los alimentos como así también a través de los exámenes intraocupacionales descubrir preventivamente lesiones o enfermedad que puede tener consecuencias serias para el trabajador

Diciembre 2021 (Durante 12 meses)



Diciembre 2020 (durante 12 meses)



OCI= Enfermedad Ocupacional. **TR=** Trabajo Restringido. **BM=** Baja Médica

En los catorce últimos años no se han registrados ningún caso de enfermedad ocupacional en trabajadores propios de la compañía. Último reporte: Fecha 5 de enero del 2006 en Estacion Yacuses.

PANDEMIA COVID-19

Durante el 2021 fue desafiante para la salud de los trabajadores y sus familias debido a la continuidad de la pandemia del COVID 19 con una segunda, tercera y al finalizar la gestión con una cuarta ola inclusive.

GTB S.A. no escatimó recursos para hacer todo un trabajo preventivo con su personal para disminuir la probabilidad de que su personal enferme. En ese sentido 28 trabajadores enfermaron de COVID 19 y ninguno con necesidad de internación. Hay que destacar los medicamentos que se facilitó al personal para mejorar el sistema inmunológico como: Broncho Vaxom y la vacuna H1N1 Tetravalente

También se adquirió material de contingencia contra el COVID 19 que se tiene listo en caso de deficiencia respiratoria y otros síntomas propios de la enfermedad. No se lamentaron fatalidades como consecuencia de esta enfermedad.

Desde el inicio de la pandemia hasta diciembre 2021, se realizaron 2603 pruebas de detección de COVID 19 con diferentes métodos teniendo resultados positivos en 54 trabajadores.

Actualizado al 31 Diciembre 2021	Numeros de Pruebas	Resultado positivos IgM	Resultados Positivos IgG	Resultados positivos PCR-TR	Total de Trabajadores Positivos
Pruebas Rápidas Cualitativas	778	11	1	0	11
Método de Inmunofluorescencia (IFI)	113	3	3	0	3
Método de Quimioluminiscencia (CLIA)	561	5	5	0	5
Antígeno Nasal	36	0	0	2	2
PCR-TR	1091	-	-	25	27
Método de Elisa	24	6	2	0	6
TOTAL	2603	25	11	27	54

DATOS ESTADISTICOS REALES DESPUES DE LA REESTRUCTURACION

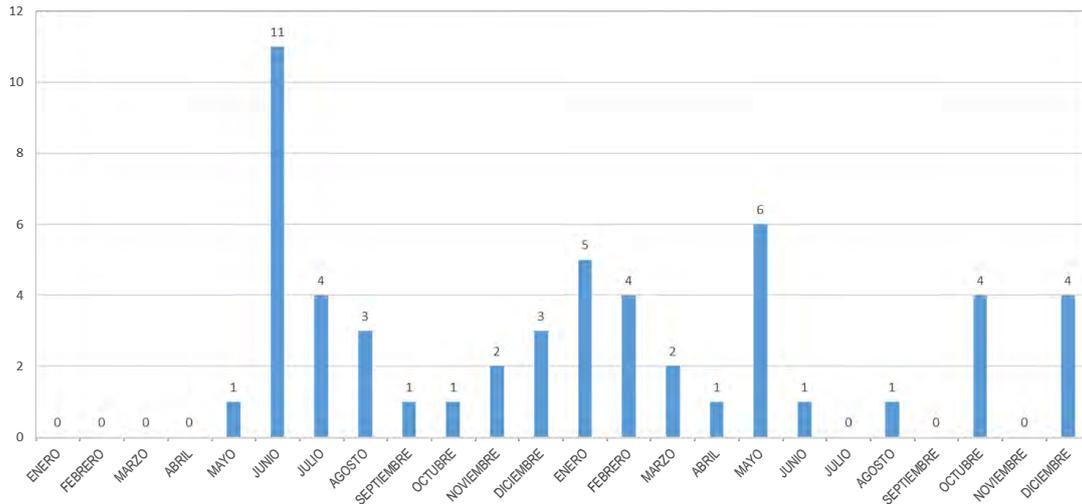
De los 79 Trabajadores de la empresa, un total de 49 trabajadores han cursados con Covid19

representa el 62% del personal de GTB que cursó o esta cursando covid19 a la fecha del reporte

De los 49 casos, se suman 5 casos de reinfección, esto hace un total de 54 Casos en 49 trabajadores.

Casos positivos de COVID 19 en el personal de GTB S.A. Gestión 2020 y 2021

**REGISTRO DE CASOS COVID19 POSITIVOS EN PERSONAL DE GTB
2020-2021**



Exámenes intraocupacionales de Salud

De acuerdo a la Ley de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar, 16998, Gas Transboliviano S.A. realizó Exámenes Médicos Intraocupacionales 2021 para todo el personal de GTB S.A.

Con el fin de proteger la salud de nuestros trabajadores en Gas Transboliviano S.A. en concordancia con nuestra Política corporativa, se tiene la necesidad de realizar los exámenes médicos periódicos de los trabajadores de la empresa, obteniendo de esto el registro confidencial y control del estado de Salud de todos los trabajadores. La principal actividad es de descubrir de alguna dolencia silenciosa que este amenazando la salud de algún trabajador y poder actuar con premura a la enfermedad.

82 trabajadores aceptaron de manera voluntaria de realizarse los exámenes médicos Intraocupacionales:

**DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL CONTROL INTRA
OCUPACIONAL 2021, REALIZADOS EN EL CENTRO MEDICO FOIANINI, A
TRABAJADORES DE LA EMPRESA.**

**Tabla #1
Relación de género de los trabajadores de la empresa GTB S.A.
Gestión 2021.**

Género	Número	%
Masculino	69	84.2
Femenino	13	15.8
Total	82	100

Fuente: Centro Medico Foianini, HHG/21.

Gráfica #1
Distribución de género GTB S.A. 2021



Fuente: Centro Medico Foianini, HHG/21.

6.1.1. PROGRAMA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS

El control de consumo de alcohol y drogas se realizó a lo largo del año de manera periódica en campo y en ciudad, tomando muestras al azar, en Oficina Central y durante las visitas de inspección a nuestras estaciones. Se incluyeron en el programa los proyectos ejecutados por nuestras contratistas que contaban con supervisores de Seguridad y Salud de GTB S.A., quienes rutinariamente tomaron muestras al azar del personal presente en obra, minimizando de esta manera los posibles accidentes debido al uso indebido de alcohol o drogas no permitidas en el lugar de trabajo.

Debido a la pandemia durante el 2021 se realizaron menos pruebas que en los últimos años de alcohol y drogas.



6.2. GESTIÓN SOCIAL

6.2.1. RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Se fortalece el sistema de gestión de “Relaciones Comunitarias” de GTB S.A. como una efectiva herramienta para la promoción del desarrollo local en el área de influencia del gasoducto con un record de 22 años de operaciones sin conflictos sociales que afecten la continuidad operativa.

Se ejecutó la 17° Inspección Estaciones con Gobiernos Municipales y Comunidades Campesinas; no se registró ninguna observación y/o No Conformidad.

Se realizó la 8° Inspección a Estaciones con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. No se registró ninguna observación y /o No Conformidad.

Se realizó la 18^{ava}. Inspección del Derecho de Vía 2021 con Organizaciones Indígenas, Autoridades Sectoriales del área de influencia de Gas TransBoliviano S.A. No se registró ninguna observación y /o No Conformidad.

Se refuerza el “Programa de Prevención de Conflictos” de los nuevos vecinos en el área de influencia directa del gasoducto (Asentamientos Humanos, Comunidades Campesinas, Propietarios Privados) iniciando un nuevo período de relacionamiento comunitario para las operaciones de GTB S.A., para la adecuada gestión de riesgos no operacionales.

Se recibieron 5 solicitudes y 9 quejas del publico interno y externo de GTB S.A., se atendieron el 100%.

Para la gestión 2021 se consolidaron 2 Contratos de “Negocios Inclusivos” y 1 Proyectos de “Acción Social en Salud” con comunidades de 1^{er} grado con la atención de 1400 personas.

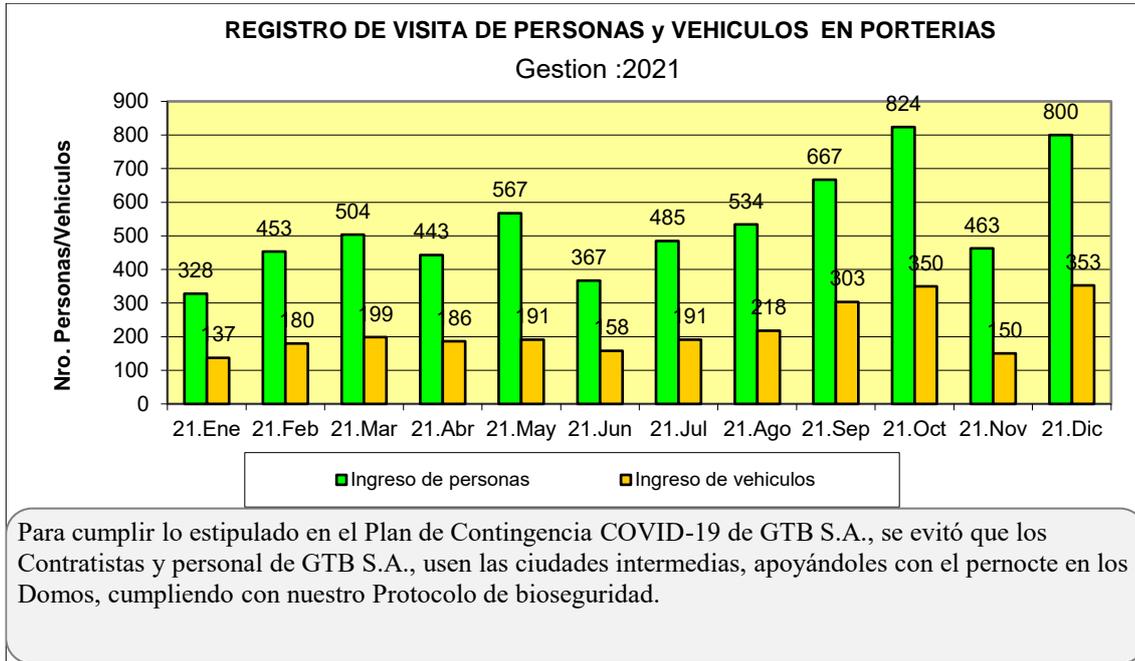
	Cantidad	Entidad
Proyectos de Negocios Inclusivos (Contratos)	2	<ul style="list-style-type: none"> CCICH-T (Central deComunidades Indígenas de Chiquitos – Turubo) Contrato de Servicio Comunitario de Vigilancia al DDV. CBI (Capitanía del Bajo Isoso) Contrato de Servicio Comunitario de Vigilancia al DDV
Responsabilidad Social Empresarial	2	<ul style="list-style-type: none"> Convenio en Salud COD-GTB S.A. en Comunidades de 1^{er}. grado del Área de Influencia del gasoducto Bolivia-Brasil. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Suscrito Entre el Ministerio de Defensa a través del Viceministerio de Defensa Civil y GTB S.A. (prevención, mitigación y atención de Incendios Forestales)
	6	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Técnicas Básicas para el Control de Incendios Forestales (TBCIF). Taller Gestión Ambiental: Programa de Gestión de Residuos Sólidos Biodegradables – Gestión de Riesgo: Prevención de Accidentes Ofídicos, Taller en Seguridad Industrial – La Experiencia de Gas TransBoliviano S.A. Gestión Socio Ambiental de Gas TransBoliviano S.A. en el Parque Nacional Kaa Iya Conferencia UPDS “Gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de Gas TransBoliviano S.A. en el Gasoducto Bolivia-Brasil”.

6.2.2. NEGOCIOS INCLUSIVOS

GTB S.A. tiene la misión de controlar el ingreso y la circulación en el Derecho de Vía (DDV) con una serie de medidas. Los puestos de control ubicados a lo largo del DDV (porterías) son la principal herramienta del sistema para la prevención de impactos antrópicos. Se ha diseñado el programa de Monitoreo y Control en los accesos al DDV con la participación de Organizaciones Indígenas para dar cumplimiento a la obligación regulatoria de la Licencia Ambiental DIA 611/2017 vigente para el período 2017-2027

El control de accesos es un sistema compuesto por infraestructura y personal capacitado destinado a controlar el acceso y salida de personas, vehículos y equipos al DDV. El sistema de control de accesos nos permite mitigar el impacto antrópico que generaría al medio ambiente el ingreso y tráfico indiscriminado de personas y vehículos en el DDV.

En las porterías se cuenta con infraestructura (viviendas) para los porteros que controlan los accesos al DDV, el personal es contratado por medio de dos Organizaciones Indígenas Capitanía del Bajo Isoso (CBI) y la Central de Comunidades Indígenas de Chiquitos – Turbo (CCICH-Turubó).



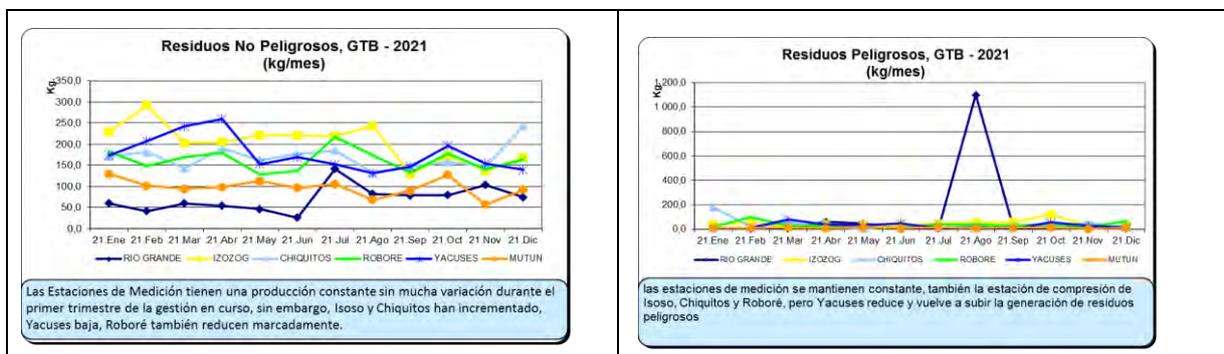
6.3. GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

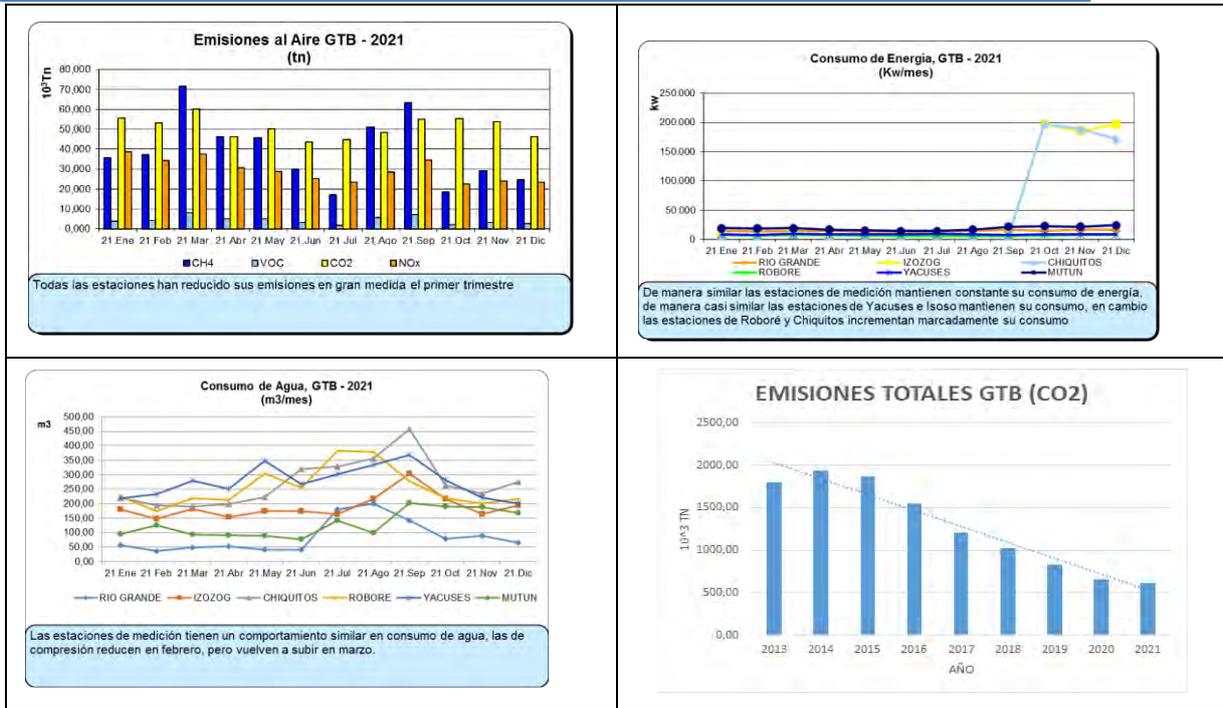
6.3.1. PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para el seguimiento de lo establecido en la licencia ambiental DIA 611 (d) 17 se tiene el plan de prevención y mitigación y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, para el cumplimiento de estos planes la Autoridad Competente exige el envío del Informe de Monitoreo Ambiental (IMA) anualmente durante la vigencia de la Licencia, con el IMA de la Gestión 2021 se ha cumplido con la presentación del cuarto informe.

6.3.2. INDICADORES AMBIENTALES

Gas Transboliviano cuenta con la Licencia Ambiental Renovada 070702-070703-071401-071402-071403/04/DIA/N° 611/2017 y la respectiva Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, que autorizan el desarrollo de la AOP denominada "Gasoducto Bolivia Brasil", así también desarrolla los respectivos indicadores de Gestión Ambiental de las actividades y/o áreas operativas.



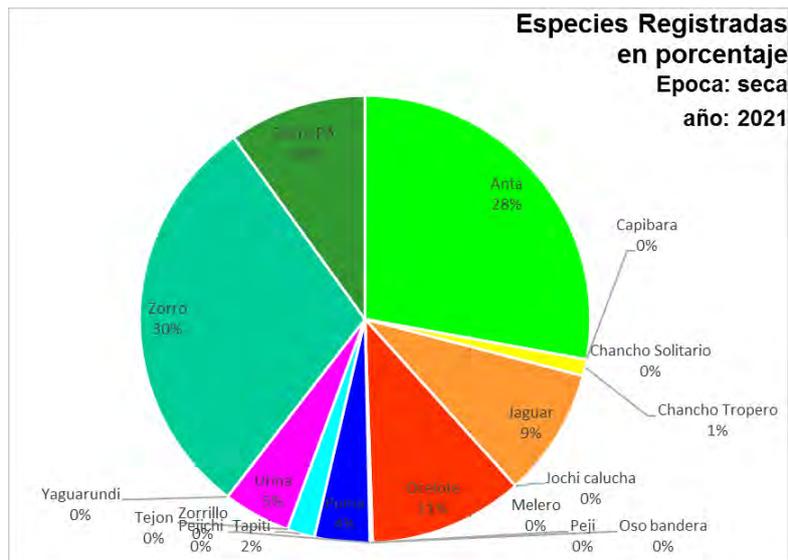


6.3.3. MONITOREO AMBIENTAL

La Gestión en Medio Ambiente desarrolla programas de Monitoreos de Biodiversidad que permiten entre otros generar indicadores de abundancia y diversidad de fauna en función a los compromisos de protección y prevención establecidos en la Política de Sostenibilidad y en la Licencia Ambiental: en los gráficos siguientes se puede apreciar resultados del monitoreo ambiental realizado en el Derecho de Vía de GTB S.A., dentro del Área Natural de Manejo Integrado -Parque Nacional Kaa Iya del Gran Chaco desde el kp 124 al kp 241 estos datos corresponden a la época seca (segundo semestre 2021) :

ESPECIES REGISTRADAS EN EL DDV (En porcentaje)

Época Húmeda Gestión 2021



Fuente GTB S.A. D-SSMA Y RSE

CANTIDAD DE ANIMALES POR KILOMETRO PROGRESIVO (Kp)

Gestión 2021

IMÁGENES



7. GESTIÓN LEGAL

El área Legal presta el asesoramiento jurídico en aplicación de la normativa legal vigente, así como el patrocinio legal de la empresa en procesos administrativos, judiciales y arbitrales que pudieran presentarse, con la finalidad de contribuir a proteger el patrimonio, la reputación y los intereses de la Sociedad, sus accionistas, directores y ejecutivos.

Las funciones del Área Legal General incluyen el asesoramiento legal interno en todas las áreas de la empresa, atención de procesos judiciales, regulatorios y administrativos, obtención y renovación de permisos y licencias, apoyo en el desarrollo normativo del sector y cumplimiento de normas legales, apoyo legal a la Fundación Kaa Iya y asesoramiento legal en general con relación a todas las obligaciones y derechos adquiridos por la compañía a través de la normativa en Bolivia y/o contratos de servicios de transporte, entre otros. Apoyo en el Desarrollo Normativo del Sector y Cumplimiento de Normas Legales. De igual manera, el área legal es responsable de difundir entre los diversos departamentos la normativa aplicable a las actividades de la empresa, preservando de este modo su cumplimiento.

Las iniciativas de ley y reforma de la normativa relacionada con las actividades de la industria del gas y petróleo constituyen temas que merecen la mayor consideración en la empresa. Consecuentemente, el área legal participa en forma activa en el proceso de generación de nuevas normas e iniciativas, asistiendo y conformando equipos de trabajo, acompañando los procesos desde su inicio hasta su culminación.

El rol del área legal es precautelar el respeto a los derechos y garantías otorgados a la Sociedad para permitir su funcionamiento en condiciones de eficiencia y rentabilidad.

INFORME SÍNDICOS

GTB - Gas Trans Boliviano S.A.
INFORME DEL SINDICO - GESTION 2021.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de marzo 2022

Señores Accionistas
GTB - Gas Trans Boliviano S.A.
Presente. -

Ref.: **INFORME DEL SINDICO DE GTB - GESTION 2021.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 285 y 335 del Código de Comercio y 62 de los Estatutos de la Sociedad, en mi condición de Síndico Titular por el Accionista Mayoritario de la sociedad, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de GTB S.A, el presente **Informe correspondiente a la gestión 2021.**

1. INTRODUCCION:

A los efectos de la presentación del **Informe del Síndico Gestión 2021**, al margen de la participación en el 100% de las reuniones realizadas en la gestión 2021, el Síndico ha **realizado procedimientos de reuniones con directivos ejecutivos de la sociedad, recopilación de documentos, verificación de registros de reuniones, comunicaciones y otros que dejan constancia formal del cumplimiento de obligaciones administrativas y legales en la gestión de la sociedad por cuenta de los administradores ejecutivo y directores.** Con los antecedentes indicados, presento a consideración de los miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas el presente informe:

2. REALIZACION DE REUNIONES DEL DIRECTORIO

Mediante mi asistencia a las reuniones de Directorio, contrastadas con los reportes administrativos de reuniones indicadas en la memoria anual, he verificado la realización periódica de las mismas en conformidad a las convocatorias realizadas y el cumplimiento de requisitos de legalidad.

Las actas contienen registros de la asistencia de directores, síndicos e invitados, de los temas y los análisis realizados, además de adjuntar los documentos respaldatorios de los temas abordados; las actas registran con precisión las resoluciones aprobadas conforme se agendaron los temas.

3. REALIZACION DE REUNIONES DE JUNTAS DE ACCIONISTAS:

Mediante las actas de reuniones de las Juntas de Accionistas, he verificado que las mismas han sido convocadas de acuerdo a los requisitos de legalidad establecidos en el Estatuto y en el Código de Comercio.

Las actas y sus documentos respaldatorios que soportan los temas abordados contienen los registros de las convocatorias, temarios, asistencia de accionistas, directores, síndicos, ejecutivos e invitados, además de contener resúmenes de las deliberaciones y de las resoluciones tomadas.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, SÍNDICOS Y REGISTROS

La Junta Ordinaria de Accionistas –según el Código de Comercio- tiene la competencia de la remoción y el nombramiento de directores titulares y suplentes, así como de los síndicos por los socios de la mayoría y minoría de accionistas.

El Síndico, mediante su participación en las reuniones y la revisión de las actas, ha verificado que las Juntas de la Sociedad con el cuórum de rigor legal y cumplimiento de requisitos, conforme a temario y convocatoria, ha nombrado a los directores titulares y suplentes, así como los síndicos por los socios de la mayoría y minoría de los accionistas, comunicando posteriormente y con las formalidades a las oficinas del Registro de Comercio del Estado Plurinacional de Bolivia de los actos legales indicados.

5. TOMA Y REGISTROS DE FIANZAS EN EL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA:

La sociedad - conforme a lo estipulado en el Art. 29 núm. 10 del Código de Comercio– tiene la **obligación de tomar fianzas como mecanismo de aseguramiento legal de la responsabilidad** de las personas que cumplen cargos de Directores y Síndicos.

A los efectos de lo indicado, el Síndico ha verificado mediante la revisión de los testimonios de rigor, la constitución de las fianzas para los Directores y Síndicos nombrados por la Junta de Accionistas y, las mismas **cuentan con el correspondiente Certificado de Registro de Fianza** en el Registro de Comercio de Bolivia.

6. ESTADOS FINANCIEROS y RESPONSABILIDAD DE ELABORACION:

La responsabilidad de los oportunos registros contables y la elaboración de los Estados Financieros, **corresponde al equipo de trabajo de la Gerencia de Finanzas de la sociedad** conforme lo acreditan los **registros y firmas de validación** del personal directivo de GTB mediante Karin López Hurtado –Jefe de Contabilidad-, Juan Carlo Ortiz Banzer– Gerente de Finanzas- y Wilber Aldana Terrazas– Gerente General.

Conforme a requisitos para la consideración de los EEFF por la Junta de Accionistas, estos **además deben contar con un Dictamen de Auditoria Externa**. Para este propósito, el Síndico ha verificado que la Gerencia de Finanzas ha proporcionado los EEFF y los registros de soporte a los auditores externos para la realización de la auditoria externa y el dictamen de rigor.

El Síndico –para el propósito de este informe- ha tomado conocimiento de los siguientes Estados Financieros de la Sociedad:

- a. Balance General,
- b. Estado de Ganancias y Pérdidas,
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- d. Estado de Flujo de Efectivo
- e. Notas a los Estados Financieros,

7. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO:

La Sociedad Gas TransBoliviano S.A -cumpliendo normas relacionados- mediante el documento 011-21-T-C suscrito el 1ro.03.2021, ha contratado los servicios profesionales

de la empresa de auditoría externa denominada **PricewaterhouseCoopers SRL**, mediante el cual –conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas- dicha empresa asume la plena responsabilidad técnica legal de la realización de una auditoría externa mediante la revisión de los registros contables, de los saldos de las cuentas presentadas en los EEEF, emitiendo el rigor el dictamen que genera dicho trabajo.

Concluido su trabajo -con la fiscalización concurrente de la Gerencia de Finanzas de GTB-, la firma **PricewaterhouseCoopers SRL**, ha emitido y presentado el Dictamen del Auditor Externo, el mismo que expone la siguiente afirmación:

Opinión con salvedades: *“Hemos auditado los estados financieros de las TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA)”

Fundamento de la opinión con salvedades: *“Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs4.288.742.629. Durante el año 2021, la Sociedad ha negociado **un contrato en firme** de servicio de transporte de gas para el mercado de exportación que, considerando el volumen determinado por el cargador (YPFB) y las **nuevas tarifas establecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)** generarían menores ingresos en el periodo del contrato que se menciona en la Nota 20.5. De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, este eventual escenario es un indicador de deterioro del valor recuperable de los activos fijos, y, por lo tanto, se debería realizar **un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde o no contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos**. A la fecha, tal como se menciona en la Nota 10, la Gerencia se encuentra trabajando en el análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si debe ser ajustado el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021”*

El Síndico ha tomado conocimiento del Dictamen del auditor externo emitido por la firma **PricewaterhouseCoopers S.R.L**, luego de esto, ha participado de una reunión explicativa sobre los fundamentos de la salvedad de parte del auditor externo, además de las aclaraciones de la Gerencia de Finanzas de la sociedad; **en la reunión se ha ampliado las explicaciones no encontrándose observaciones.**

8. Informe Técnico Financiero: INF.DIR.FIN.02/2022 PRESENTADO AL DIRECTORIO:

La Alta Dirección Ejecutiva de la sociedad, como parte de las acciones de cierre y para su posterior puesta en conocimiento de la reunión anual de la Junta de Accionistas, realizó una presentación amplia de los EEFF en su relación con el Dictamen del Auditor Externo.

Para este propósito, tanto el dictamen como los EEFF auditados, se han analizado y puesto en conocimiento del Directorio mediante el **Informe Ejecutivo INF.DIR.FIN.01/2022**; el informe citado, al mismo tiempo, esta soportado en un análisis de legalidad que se expresa mediante el **Informe INF.DIR.LEG.001/2022** suscrito por Nahid Cuomo –Asesor General Legal- y Wilber Aldana –Gerente General-.

Ambos informes -como le consta al Sindico que asistió a la reunión del Directorio- han sido presentados y ampliamente explicados por el Gerente de Finanzas y Legal en la reunión de Directorio realizada en fecha 18 de marzo del 2022.

Luego de la revisión de los estados, informes y dictamen, además de la explicación indicada en el párrafo anterior, **en opinión del Sindico, los referidos EEFF auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, conforme indica el Dictamen de responsabilidad del auditor independiente, muestran razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones.**

9. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Informe Ejecutivo **INF.DIR.FIN.02/2022** presentado y aprobado por el Directorio en fecha 18.03.22, recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que, las ganancias netas generadas en la gestión 2021 por un importe de Bs. 30.456.115 sean registradas como RESULTADOS ACUMULADOS, tomando en cuenta que actualmente se cuenta con resultados acumulados de las gestiones 2016 al 2020.

El presupuesto 2022 aprobado el 30.12.21 contempla un monto para distribución de utilidades por \$US 35 Millones equivalentes a Bs. 243.6 Millones (t/c 6.96). A continuación, se muestra la distribución de dividendos presupuestada y aprobada por el Directorio para la gestión 2021:

Expresado en Bs y \$us.

Accionista	%	Bs	\$US
YPFB Transporte S.A.	51	124.236.00	17.850.000
EIG Pipeline Bolivia	38	92.568.000	13.300.000
Petróleo Brasileiro S.A.	11	26.796.00	3.850.000
Total	100	243.600.0	35.000.000

10. CONSTITUCION DE RESERVAS:

Según el Art. 169 del Código de Comercio, de la ganancia neta de la gestión –la sociedad- debe destinar el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado.

En la gestión 2008, GTB alcanzó la reserva legal del 50% del capital pagado, en consecuencia y apego al límite que establece el Art. 169 del Código de Comercio, para la gestión 2021 no se requiere establecer la reserva legal del 5% de la utilidad neta, de la misma manera lo expresa el **INF.DIR.FIN.02/2022** presentado y aprobado por el Directorio en fecha 18.03.22.

11. HECHOS POSTERIORES

Los EEFF mediante la Nota #24 relacionados a HECHOS POSTERIORES significativos, manifiesta que “con posterioridad al 31.12.21 y hasta la fecha de la emisión de los EEFF, no se han producido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados”

12. MEMORIA ANUAL:

El Síndico ha revisado el índice y contenido de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2021 y los reportes informativos para el desarrollo de contenidos conforme a antecedentes y línea gráfica de la sociedad, en opinión del síndico, el contenido formulado describe e informa de manera razonable, los sucesos y actividades más relevantes de la Sociedad durante dicha gestión anual, además adiciona soportes gráficos de actividades y de la infraestructura de la sociedad que complementan una mejor comprensión de las actividades de la gestión 2021.

13. CONVOCATORIA A JUNTAS Y DIRECTORIO POR EL SINDICO:

Durante la gestión 2021, el Síndico que suscribe el presente informe, no ha encontrado argumentos, solicitudes u otra situación que amerite que el o los síndicos realicen convocatorias a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de accionistas de la Sociedad.

14. DENUNCIAS

Desde la fecha del nombramiento hasta la fecha del presente informe, el Síndico que suscribe no ha recibido de parte de accionistas, administradores, directores ni de otras partes interesadas ninguna denuncia o reclamo escrito que deba ser investigada.

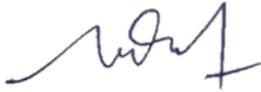
15. CONTROL POSTERIOR Y REGIMEN DE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.

En materia de control posterior, el Síndico destaca la importancia de la Ley N^a 1006 del 20.12.2017, la misma que dispone en su Artículo 12, numeral II que, el ejercicio del control externo posterior en las empresas subsidiarias de YPFB referido al REGIMEN DE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES establecidos en la Ley 1178, **se lo realizará conforme a la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma**; esta norma ha sido ratificada por la Ley N^o 1413 de 17.12.2021 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022.

16. RECOMENDACIÓN DEL SINDICO

Con el respaldo de la información indicada en los puntos anteriores, el Síndico presenta su INFORME y, **considera que la información indicada es razonable para que la Junta General Ordinaria de Accionistas las considere en su reunión.**

Atentamente.



Anibal Jerez Lezana
Síndico por el Socio Mayoritario
Gas TransBoliviano S.A.

Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2022

Señores:

Accionistas de Gas TransBoliviano S.A.

Presente. -

GAS TRANSBOLIVIANO S.A
RECIBIDO

Fecha: 22/03/2022

Hora: 10:24 Firma: Rudal

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Código de Comercio boliviano, a los Estatutos de Gas TransBoliviano S.A. y normativa vigente relacionada, en mi condición de Síndico de la Sociedad por Minoría, tengo a bien elevar a su consideración el presente Informe de la gestión 2021 de Gas TransBoliviano S.A. (en adelante "GTB" o la "empresa")

He asistido con voz, pero sin voto, a todas las reuniones de Directorio y a todas las Juntas de Accionistas de GTB realizadas durante la gestión 2021 en las cuales consta, en actas, mis intervenciones. En esas instancias he ejercido libremente mi atribución como miembro del Órgano de Fiscalización actuando dentro del marco legal establecido, sin intervenir en la gestión administrativa de la empresa.

Informo que he cumplido con la revisión de los Estados Financieros de la Sociedad GTB, los que están compuestos por el Balance General, los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y la Notas correspondientes. Dichos Estados Financieros fueron preparados por la Gerencia de la empresa y auditados por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L. ("los Auditores") quienes proporcionaron las aclaraciones y explicaciones correspondientes sobre diferentes aspectos inherentes a esa información.

El Dictamen de los Auditores, de fecha 3 de marzo de 2022, emite su opinión con una salvedad en relación al efecto de variables del contrato en firme de servicio de transporte de gas para el mercado de exportación que generarían menores ingresos en el periodo del contrato y que, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, este eventual escenario es un indicador de deterioro del valor recuperable de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde, o no, contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos

Al respecto cabe señalar, que si bien existe una disminución de las utilidades de la empresa en relación a gestiones pasadas (efecto de la octava adenda de compra/venta de gas natural entre YPFB y Petrobras, determinaciones regulatorias y otros aspectos que se señalan en el presente informe) los valores de flujo real de exportación, bajo el nuevo contrato en firme entre YPFB y GTB, superan el valor "en firme" comprometido en aproximadamente 13.3%, en promedio, sin considerar las exportaciones por Chiquitos (hacia Cuiabá) ni el mercado interno en el área de influencia de GTB.

En el tema tarifario, la empresa se encuentra en proceso de recurso de revocatoria ante la instancia correspondiente.

Este, “*eventual escenario*”, como señala el dictamen del Auditor, podrá entonces variar en adelante, debiendo la Administración de la Sociedad monitorear el comportamiento de los indicadores económicos de la empresa en escenarios ajustados a la realidad. Al respecto, como cita la Nota 10 de los EEFF, la Gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar en el futuro en función de la evolución de la producción de gas natural en Bolivia y lo que el Cargador (YPFB) estima será la evolución de ventas a Brasil en los próximos años. No ha sido posible concluir con la elaboración del Plan Estratégico Empresarial y proceder a determinar si existe, o no, algún ajuste por deterioro de valor a los activos fijos.

Asimismo, el Dictamen señala que el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia expresando que los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Finalmente, el informe del Auditor incluye un párrafo de énfasis que toca los siguientes aspectos:

(i) El contexto económico en el marco de la pandemia COVID19; (ii) la situación de la cuenta por cobrar por Reducción de Cargo por Capacidad (RCC) a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB); (iii) el estado del proceso actual de devolución de las Notas de Crédito Fiscal (NOCRES); (iv) los efectos en la Sociedad por la promulgación de la Ley de Empresas Públicas y (v) la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por YPFB.

A continuación refiero los siguientes aspectos relevantes de la gestión 2021 por cuanto otros están citados en la Memoria Anual del Directorio:

- Se mantienen los “descargos de responsabilidad” (*disclaimers*) en las actas de Directorios y Juntas de GTB en relación al Acuerdo de Accionistas de la Sociedad y a los Estatutos; sin embargo, las decisiones adoptadas a lo largo de la gestión fueron, en la gran mayoría de los casos, tomadas de manera unánime primando principios de buena gobernanza corporativa de la Sociedad.
- La Sociedad tomó conocimiento que el Modelo de Contrato para el Mercado de Exportación (inicialmente consensuado entre los equipos técnicos de YPFB y GTB), a solicitud de YPFB sería reiniciado en su negociación al existir un escenario diferente al de gestiones anteriores, particularmente en cuanto a los volúmenes a ser transportados por la reducción de la demanda de gas natural en Brasil, menores niveles de producción de gas natural, caída de los precios internacionales y no exponer a las exportaciones a fallas de suministro (Nota YPFB/GCGN-157 DCGN-116 DOGN-158/2021, de fecha 18 de marzo de 2021). A mediados de la gestión, la ANH aprobó el Modelo de Contrato para Servicio

en Firme de Transporte de Gas natural Mercado de Exportación, mismo que fue aprobado, por unanimidad, por las instancias correspondientes de la Sociedad habiendo pasado el mismo a YPF para su correspondiente firma. A la fecha del presente informe, se conoce que el contrato ya entró en vigencia estando a la espera del documento suscrito entre la Partes.

- En fecha 12 de febrero de 2021 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) notificó a GTB con la Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP N° 0014/2021 la cual estableció nuevos lineamientos, procedimientos y cronogramas para la presentación de una propuesta tarifaria, dejando sin efecto los Lineamientos Tarifarios bajo los cuales GTB presentó una propuesta tarifaria en la gestión 2020. Luego de consideraciones estatutarias, de competencia y roles corporativos, en fecha 7 de mayo de 2021 la empresa presentó a la ANH la nueva Propuesta Tarifaria, habiendo sido informados el Directorio y los Accionistas sobre el documento presentado.
La Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU No 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021 estableció nuevas tarifas (vigentes a partir del 1 de julio de 2021) para los diferentes mercados que atiende GTB. En razón a que los niveles tarifarios establecidos por la ANH no fueron considerados como razonables ni justos por GTB, en fecha 12 de julio de 2021 la empresa presentó un Recurso de Revocatoria. Cabe resaltar el apoyo brindado por accionistas de la Sociedad en cuanto al aporte de conceptos para complementar la posición de GTB ante el Ente Regulador.
Mediante Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR No 0097/2021, de 1 de octubre de 2021, la ANH rechazó el Recurso de Revocatoria confirmando, en todas sus partes, su Resolución inicial.
Luego de haber agotado esta primera instancia, se decidió continuar con las acciones establecidas por Ley interponiendo un Recurso Jerárquico ante el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, hecho que se efectivizó en fecha 9 de diciembre de 2021. Hasta tanto esa instancia resuelva en consecuencia, las tarifas de transporte aplicadas en GTB son las que determinó la ANH a partir del 1 de julio de 2021.
- El monto por Reducción de Cargo por Capacidad (RCC) al cierre de la gestión 2021 no se incrementó en relación a la gestión 2020, manteniendo un acumulado de US\$ 31,2 MM. Durante la gestión 2021 se enviaron notas a YPF para establecer una base que permita avanzar efectivamente en la solución progresiva a este tema a partir de montos sin controversia para luego continuar en el análisis de otros montos en discusión.
- En cuanto a las Penalidades (o Daños I), por supuesto incumplimiento en relación a condiciones operativas, GTB mantiene un monto provisionado de US\$ 9,6 MM sujeto a conciliación entre las partes. Las acciones realizadas por la Administración de GTB durante la gestión 2021 fueron similares y en conjunto con las de RCC, estableciendo conciliación desde gestiones iniciales donde se hubiesen presentado los incumplimientos, si es el caso.

- La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de Notas de Crédito Fiscal (NOCRES) emergentes del financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. (ex Transredes S.A.) para la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil se encuentra pendiente de resolución. La Gerencia de la empresa ha presentado memoriales y enviado notas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos (VICTAH) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), respectivamente, habiéndose realizado una reunión con personal de este último despacho, donde GTB manifestó la necesidad de dar continuidad al trámite de devolución de los NOCRES. Así también, la Gerencia ha visualizado acciones ante posibles escenarios de respuesta de parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). Este tema deberá ser gestionado, como hasta ahora, bajo el concepto de una devolución de Títulos Valores.

Finalmente, y en razón a que los temas de RCC, Daños I y la devolución de los NOCRES tienen una larga data, es necesario que sean resueltos lo antes posible, en cumplimiento de convenios suscritos, acuerdos, antecedentes y a la normativa correspondiente para cada caso, precautelando siempre los intereses de la Sociedad.

- En relación al establecimiento del régimen de empresas públicas referido en la Ley de la Empresa Pública (Ley N° 466 promulgada el 26 de diciembre de 2013), no se tiene ninguna comunicación sobre la clasificación en grupos de las empresas en tratamiento ni del cronograma para la conversión de las mismas en cumplimiento a la Resolución del COSEEP N° 002/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020 que aprobó el citado cronograma. Hasta tanto esto no se materialice la empresa seguirá desarrollando sus actividades como Gas TransBoliviano S.A. en cumplimiento al tipo de sociedad comercial actual.
- Durante la gestión 2021 el accionista tenedor del 11% de las acciones en GTB (Petróleo Brasileiro S.A.-Petrobras) participó en las tres últimas Juntas de Accionistas de la gestión 2021 luego de haber acreditado la documentación necesaria para su habilitación en fecha 12 de marzo de 2021. La emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A., permitió el pago de dividendos pendientes de gestiones anteriores al nuevo accionista.
- A partir del mes de enero de 2021, se procedió con cambios en la Sindicatura por mayoría de la Sociedad, en el Directorio y en personal ejecutivo de la empresa. La Junta de Accionistas, bajo el amparo del Artículo 328 del Código de Comercio aprobó, por mayoría, la participación de Directores y personal de Gerencia de la Sociedad en niveles Directivos en otras empresas subsidiarias de YPFB.
- A mediados de la gestión 2021 se iniciaron auditorías en empresas de la Corporación en relación al programa denominado UMEC (Unidades Médicas de Emergencia contra el Coronavirus). Una vez el Directorio de GTB tomó conocimiento al respecto, respaldó la realización de una auditoría. La Gerencia General, con nota del 05/02/2021, solicitó una Auditoría Especial.



El resultado de la auditoría realizada señala, en resumen, que no se identificó registros de pagos o facturas ni transacciones relacionadas a cubrir gastos ni entregas de materiales ni procesos vinculados para el programa UMEC. La auditoría recomendó crear un archivo histórico sobre la documentación cursada sobre el programa.

- En base a Informe Legal presentado por la Gerencia de la empresa, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 noviembre 2021 resolvió, por mayoría, no continuar con la facturación, en firme, por 20 MMm3D pues no procedería el reclamo de GTB, ante YPF, por una facturación en Firme por el servicio de transporte prestado a partir del 11 de marzo de 2020; esto, al no haber base legal para efectuar dicho cobro y, así mismo, en consideración a la opinión del Auditor Externo de la Sociedad sobre el tema. Este caso estuvo pendiente de resolución a partir del segundo trimestre de la gestión 2020.
- En fecha 2 de junio de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó, por mayoría, el Presupuesto 2021 (reformulado) mismo que contempló un escenario de restructuración organizacional optimizado. Lo anterior significó la desvinculación de trabajadores lo cual, según se señala en informe, no ha representado para la empresa contingencias laborales. En cuanto a la restructuración salarial inicialmente contemplada, que se traducía en ajustes a la masa salarial, finalmente no fue efectiva, evitando así afectación a los trabajadores de la empresa.
- El Presupuesto (CAPEX y OPEX) para la gestión 2022, fue aprobado en reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2021. Si bien los montos presupuestados de OPEX y CAPEX fueron referenciados del Plan Estratégico Empresarial 2022-2026 (PEE) presentado en esa fecha para su aprobación, el PEE no fue aprobado, como tal, en razón a lo señalado en el Acta de la fecha antes citada. El presupuesto 2022 no contempla restructuración salarial.
- Los dividendos pagados en la gestión 2021 fueron los siguientes:
 - US\$ 8.250.000 a Petrobras Brasileiro S.A. pagados en fecha 12/07/2021 (saldo dividendos de gestiones anteriores)
 - US\$ 22.950.000 a YPF Transporte S.A. pagados en fecha 20/12/2021
 - US\$ 17.100.000 a EIG pagados en fecha 20/12/2021
 - US\$ 4.950.000 a Petrobras Brasileiro S.A. pagados en fecha 20/12/2021
- En razón a que la situación sanitaria por COVID-19 mejoró en relación al estado de situación en la gestión anterior, se permitió la realización de reuniones de Directorio y Juntas de Accionista de manera presencial tomando las previsiones correspondientes para precautelar la salud de los participantes en las mismas, permitiendo también la modalidad "en línea" para facilitar la participación de todos los convocados a las reuniones

Con relación a los Estados Financieros:

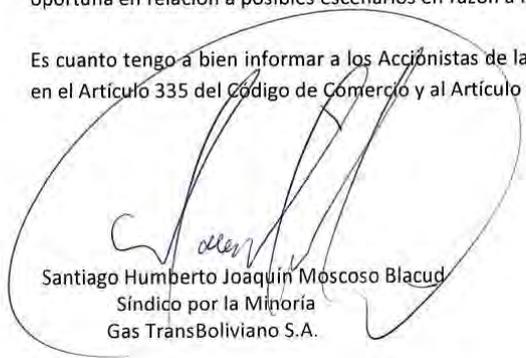
- La utilidad neta de la gestión 2021 es de Bs 30.456.115 misma que es menor que las de gestiones pasadas y refleja, en parte, la disminución de los ingresos por transporte de gas a los mercados de GTB por menores volúmenes contractuales entre YPF y Petrobras, a partir la gestión 2020 y, particularmente, por las nuevas tarifas establecidas por la ANH vigentes al 1 de julio de 2021 para el mercado de exportación por Mutún, tarifa menor en relación a las anteriormente aplicadas para ese mercado; así mismo, Gastos Operativos (generados en gran medida para sanear un tema no resuelto de larga data) y Otros Gastos, afectaron para esa variación.
- El balance general muestra al 31 de diciembre de 2021 un nivel de activos de Bs. 5.024.068.806 (TOTAL) con una disminución, menor, en relación a la gestión anterior causada principalmente por la depreciación de activos fijos y una disminución en las cuentas por cobrar. Las disponibilidades; si bien son levemente menores a las de la gestión anterior, se mantienen en nivel aceptable.
En cuanto a los índices de liquidez, estos son menores que los de la gestión anterior, pero están dentro de valores aceptables.

En cuanto a la Memoria Anual del Directorio (documento que refleja sobre las personas que ejercieron como Directores, la conformación de la Mesa Directiva y los Síndicos de GTB y, así también, sobre los temas de agenda para cada una de las reuniones realizadas en la gestión) informo que se ha revisada y verificado la misma. Al respecto, no tengo observaciones que formular.

Dentro del periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2021, ejerciendo las funciones de Síndico por Minoría, no he tomado conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar a los Estados Financieros de la Sociedad ni a la Memoria Anual del Directorio.

Finalmente, basado en lo anteriormente expresado, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha en aplicación a las Normas Contables Generalmente Aceptadas en Bolivia recomendando, a la Administración de la Sociedad, atención oportuna en relación a posibles escenarios en razón a lo señalado por el Auditor en su Dictamen.

Es cuanto tengo a bien informar a los Accionistas de la Sociedad en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 335 del Código de Comercio y al Artículo 62 de los Estatutos de la Sociedad.



Santiago Humberto Joaquín Moscoso Blacud
Síndico por la Minoría
Gas TransBoliviano S.A.

INFORME AUDITOR INDEPENDIENTE**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

3 de marzo de 2022

A los Señores
Accionistas y Directores de
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs4.288.742.630. Durante el año 2021, la Sociedad ha negociado un contrato en firme de servicio de transporte de gas para el mercado de exportación que considerando el volumen contractual determinado por el Cargador (YPPB) y las nuevas tarifas establecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), generarían menores ingresos en el periodo del contrato que se menciona en la nota 20.5. De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, este eventual escenario es un indicador de deterioro del valor recuperable de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde, o no, contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. A la fecha, tal como se menciona en la nota 10, la Gerencia se encuentra trabajando en el análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si se debiera, o no, ajustar el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con

PricewaterhouseCoopers S.R.L. Santa Cruz – Bolivia Edif. Omnia Dei Piso 1. Equipetrol Norte Calle Dr. Viador Pinto esquina calle I, T:(591-3) 3444311, F: (591-3) 3444312, www.pwc.com/bo

los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre:

- la Nota 5 de los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad,
- la Nota 8 de los estados financieros, que describe la situación actual de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs217.208.524 por concepto de recuperación de Cargo por Capacidad (RCC),
- la Nota 9 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs61.482.402,
- la Nota 19 de los estados financieros, que describe los efectos en la Sociedad por la promulgación de la Ley de Empresas Públicas,
- la Nota 21 de los estados financieros, que describe la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs66.816.000.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

ESTADOS FINANCIEROS

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

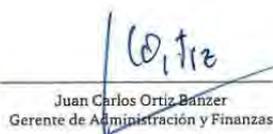
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2021 Bs	2020 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	6	300.590.678	394.734.289
Cuentas por cobrar comerciales	7	43.285.694	75.889.407
Otras cuentas por cobrar	8	87.375.025	91.397.612
Pagos anticipados		6.497.369	5.731.693
Total activo corriente		437.748.766	567.753.001
Activo no corriente			
Notas de crédito fiscal	9	61.482.402	61.482.402
Otras cuentas por cobrar	8	158.110.863	158.110.863
Inversiones		2.215.370	2.215.370
Inventarios		73.315.745	72.391.184
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	10	4.288.742.630	4.507.041.320
Activo diferido		2.453.030	4.932.302
Total activo no corriente		4.586.320.040	4.806.173.441
TOTAL ACTIVO		5.024.068.806	5.373.926.442
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores		60.204.380	12.288.560
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	11	24.538.010	12.005.535
Dividendos por pagar	17	-	57.420.000
Ingresos cobrados por anticipado	12	14.094.000	14.094.000
Deudas sociales y fiscales	13	70.024.553	78.294.608
Otras cuentas por pagar		15.520.298	19.822.613
Previsión reclamo YPFB	21	66.816.000	66.816.000
Total pasivo corriente		251.197.241	260.741.316
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	11	65.796.612	65.796.612
Ingresos cobrados por anticipado	12	239.598.000	253.692.000
Impuestos diferidos	14	954.896.938	996.547.341
Previsión para indemnizaciones		4.171.527	5.996.800
Total pasivo no corriente		1.264.463.077	1.322.032.753
TOTAL PASIVO		1.515.660.318	1.582.774.069
PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	169.700.000	169.700.000
Prima de emisión		40.000	40.000
Reservas	16	1.845.519.660	1.929.946.177
Resultados acumulados		1.493.148.828	1.691.466.196
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.508.408.488	3.791.152.373
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.024.068.806	5.373.926.442

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karín López Hurtado
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2021 Bs	2020 Bs
Ingresos			
Transporte de gas natural		460.851.506	476.568.384
Menos:			
Impuesto a las transacciones		(15.899.505)	(16.435.606)
Tasa ANH		(5.297.144)	(5.477.798)
Total ingresos operativos		<u>439.654.857</u>	<u>454.654.980</u>
Gastos operativos - netos		(118.908.563)	(102.239.025)
Depreciación - activo fijo	10	(278.137.495)	(279.460.843)
Amortización - activo diferido		(2.479.273)	(2.527.472)
Ganancia bruta		<u>40.129.526</u>	<u>70.427.640</u>
Otros ingresos (gastos) - netos		(10.605.620)	(1.467.396)
Ganancia operativa		<u>29.523.906</u>	<u>68.960.244</u>
Ingreso por compensación tributaria		16.321.483	17.789.092
Ingresos financieros		1.072.583	2.976.189
Otros costos financieros		(114.443)	(39.445)
		<u>17.279.623</u>	<u>20.725.836</u>
Ganancia resultante de las actividades de la empresa		46.803.529	89.686.080
Diferencia de cambio		(2.500.209)	1.631.826
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		-	10.684.400
Efectos por diferencias de cambio e inflación		(2.500.209)	12.316.226
Ganancia antes de impuesto		44.303.320	102.002.306
Impuesto a las utilidades	14	(13.847.205)	(38.032.843)
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>30.456.115</u></u>	<u><u>63.969.463</u></u>

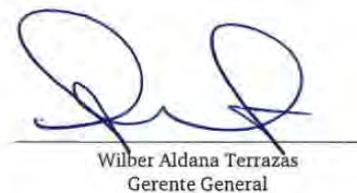
Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Bolivianos)

Nota	Capital Social	Primo de emisión	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva específica para ganancias no monetizables		Ajuste de Reservas Extraordinarias	Total Reservas	Resultados Acumulados	Total
					Bs	Bs				
17	169.700.000	40.000	165.964.711	86.403.530	1.524.574.876	240.895.192	2.019.898.309	1.851.799.115	4.041.377.424	
					(89.518.467)	(89.518.467)	(89.518.467)	(89.518.467)	(313.200.000)	
					(373.665)	(373.665)	(373.665)	(373.665)	(994.514)	
								63.969.463	63.969.463	
	169.700.000	40.000	165.964.711	86.403.530	1.434.682.744	240.895.192	1.926.946.177	1.691.466.196	3.791.152.379	
17					(84.426.517)		(84.426.517)	(84.426.517)	(313.200.000)	
								84.426.517	84.426.517	
								30.456.115	30.456.115	
	169.700.000	40.000	165.964.711	86.403.530	1.350.256.227	240.895.192	1.845.519.660	1.493.148.328	3.508.406.488	

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

- (1) Distribución de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2020.
- (2) Ajuste de reservas para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2020.
- (3) Distribución de dividendos aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, instalada en fecha 3 de noviembre y reinstalada en fecha 2 de diciembre de 2021.
- (4) Ajuste de reservas para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas instalada en fecha 31 de marzo de 2021 y reinstalada el 15 de abril de 2021.

Juan Carlos Ortiz Baysan
Gerente de Administración y Finanzas

Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

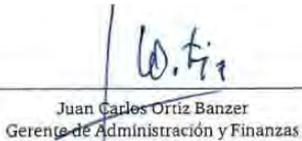
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Bolivianos)

	2021 Bs	2020 Bs
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del periodo	30.456.115	63.969.463
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con los fondos generados por las operaciones		
Depreciación de bienes de activo fijo	278.137.495	279.460.843
Depreciación de bienes de activo fijo gestiones anteriores	4.811.232	-
Amortización de activo diferido	2.479.273	2.527.473
Amortización de ingresos cobrados por anticipados	(14.094.000)	(14.094.000)
Impuesto sobre las Utilidades Corriente y Diferido	14.032.136	38.032.843
Provisión para indemnizaciones	1.862.472	2.032.359
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	(14.320.647)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	32.603.713	148.088.628
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	4.022.587	(21.636.773)
Aumento en pagos anticipados	(765.676)	(3.548.712)
Aumento en inventarios	(924.561)	(3.038.941)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	47.915.820	(7.898.163)
Disminución en Provisión reclamo YPPB	-	(805.447)
Aumento en cuentas por pagar compañías afiliadas	12.532.475	5.050.325
Disminución en otras cuentas por pagar	(4.302.315)	(10.829.557)
Aumento (Disminución) en deudas fiscales y sociales	1.997.958	(7.804.528)
Pago de Impuesto a las Utilidades	(65.950.552)	(165.742.048)
Indemnizaciones pagadas	(3.687.746)	(1.554.872)
Fondos netos generados por las operaciones	<u>341.126.427</u>	<u>287.888.247</u>
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso	<u>(64.650.037)</u>	<u>(12.243.687)</u>
Fondos utilizados en actividades de inversión	<u>(64.650.037)</u>	<u>(12.243.687)</u>
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	<u>(370.620.000)</u>	<u>(278.748.000)</u>
Fondos utilizados en actividades financieras	<u>(370.620.000)</u>	<u>(278.748.000)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>(94.143.610)</u>	<u>(3.103.440)</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>394.734.289</u>	<u>397.837.729</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>300.590.678</u>	<u>394.734.289</u>

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado principalmente para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 77 y 88 empleados respectivamente.

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 – 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión).

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, considerando que la Sociedad había generado una pérdida neta durante la gestión anterior de Bs 25.323.256 que compensada con las ganancias acumuladas anteriores, arrojaban una pérdida acumulada de Bs 7.162.600 se aprobó absorber las pérdidas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs5.942.682 (US\$911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la conversión de préstamos subordinados hasta un monto de Bs60.743.340 (US\$7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs30.957.134 y parte del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs52.339.678.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL (Cont.)

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.

El 30 de septiembre de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petrobras Logística de GAS S.A. autorizó la fusión por incorporación de la Sociedad, con su respectiva extinción, a Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras. El 22 de octubre de 2019 la Sociedad dio de baja su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) de Brasil.

El 30 de septiembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras autorizó la incorporación de Petrobras Logística de GAS S.A. a la Sociedad, sin aumento de capital social de Petrobras.

El 12 de marzo de 2021, se registró en el Libro de Registro de Acciones de Gas TransBoliviano S.A. al accionista Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, con la emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A.

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1 de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 reconocieron los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha, se suspendió el ajuste por inflación.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, era de Bs6,96 por cada dólar estadounidense.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE) (Cont.)****3.7.2 Impuesto a las ganancias diferido**

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las utilidades de las empresas y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

3.9 Ajuste del patrimonio

Hasta el 10 de diciembre de 2020 la Sociedad reexpresó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" y "Prima de emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

La Resolución CTNAC N° 03/2020 emitida el 8 de diciembre de 2020, suspende el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

3.10 Estado de ganancias y pérdidas

Hasta el 10 de diciembre de 2020 la Sociedad determinaba los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no eran ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Este procedimiento originaba una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****3.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte en firme. La porción variable de los contratos de transporte en firme es reconocida cuando el gas es transportado. El contrato de transporte TCO incluye componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada. Asimismo, los volúmenes transportados correspondientes a contratos de transporte interrumpible se reconocen como ingreso al momento que los mismos son transportados (ver también nota 20.3 y nota 20.4).

3.12 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.13 Administración de riesgo de negocio

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. (GSA). La mayor parte de las transacciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son llevadas a cabo con YPFB S.A. Los contratos de transporte entre la Sociedad e YPFB son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. En marzo de 2020 YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. firmaron la 8va Adenda del GSA con una disminución de volúmenes de gas a ser transportados en los próximos 4 a 5 años en función al ritmo de entregas diarias de YPFB en dicho período. Las nuevas tarifas (reguladas) fueron aprobadas por la ANH de acuerdo a Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP N° 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021.

NOTA 4 - CAMBIOS EN ESTIMACIÓN CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2021, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al 31 de diciembre de 2020, que requieran ser reveladas.

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado del análisis de las vidas útiles del gasoducto, plantas de compresión y estaciones de medición, y de la finalización de los contratos de transporte de largo plazo TCQ y TCX (10 de marzo de 2020), la Sociedad realizó un estudio técnico independiente que evaluó la vida útil del gasoducto y de las plantas de compresión y estaciones de medición asignándoles vidas remanentes de 32, 10 y 9 años respectivamente.

El estudio técnico fue utilizado como base para el cambio de la estimación contable basados en la vigencia de la Concesión y la vida útil remanente del gasoducto, las plantas de compresión y estaciones de medición de 20, 10 y 9 años, respectivamente; por otro lado, y tomando en cuenta el nuevo contexto contractual, se aplicó el cambio en el método de depreciación a línea recta. Este cambio de estimación contable fue aprobado en reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 6 de noviembre del 2020.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
NOTA 4 - CAMBIOS EN ESTIMACIÓN CONTABLE (Cont.)

Hasta el 31 de diciembre de 2019, la depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realizaba utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación era calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtenía dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. Bajo esa estimación, la vida útil del gasoducto era de 40 años y de las plantas de compresión de 20 años, que coincidía con la vigencia de los contratos.

Este cambio de estimación, comparado con el anterior método, disminuyó el cargo a resultado de la depreciación del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020 en Bs100.015.020. Este cambio no afecta los libros o cálculos fiscales/tributarios.

NOTA 5 - CONTEXTO ECONOMICO

Desde las primeras semanas de 2020, la diseminación de un virus denominado Coronavirus (o Covid-19), ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, durante el mes de marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras, la prohibición de viajar por un período de tiempo, y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

Durante el 2020, y como consecuencia de la pandemia del COVID19, el Gobierno Nacional declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio de Bolivia e implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 22 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020. Posteriormente, estableció continuar con la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 31 de agosto de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales. A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías etarias. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas.

La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y definiendo planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables. A nivel de mercados la paulatina reactivación de la economía de Brasil junto a una aguda sequía ha elevado las importaciones de gas natural de aquel país en general, manteniendo los niveles de compras de Bolivia en el máximo del volumen vigente a partir de la octava adenda del contrato de venta de gas.

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Fondo fijo	321.500	312.000
Bancos moneda nacional	19.195.027	43.641.267
Bancos moneda extranjera	281.074.151	350.781.022
Totales	<u>300.590.678</u>	<u>394.734.289</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	464.644	236.130
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal ⁽²⁾	840.859	25.607.176
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	<u>41.980.191</u>	<u>50.046.101</u>
Totales	<u>43.285.694</u>	<u>75.889.407</u>

⁽¹⁾ Al cierre de la gestión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la cuenta del contrato TCO.

⁽²⁾ Corresponde a los Certificados de Notas de Crédito Fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al 31 de diciembre de 2021, queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021 (2020: enero a diciembre de 2020).

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
<u>Otras cuentas por cobrar – corriente</u>		
CENOCREF redimidos al SIN	1.051.641	28.191.356
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	59.097.661	59.097.661
Crédito fiscal I.V.A.	18.653.534	1.004.533
Anticipo proveedores	8.068.166	2.669.231
Otros cuentas por cobrar	<u>504.023</u>	<u>434.831</u>
Totales	<u>87.375.025</u>	<u>91.397.612</u>
<u>Otras cuentas por cobrar – no corriente</u>		
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	<u>158.110.863</u>	<u>158.110.863</u>
Totales	<u>158.110.863</u>	<u>158.110.863</u>

⁽¹⁾ El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPF B a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una RCC. Esta reducción según contrato es responsabilidad de YPF B. A la fecha de estos estados financieros, dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra en período de conciliación, por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

NOTA 9 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

El gobierno boliviano, en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 9 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL (Cont.)**

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia – Brasil.

En fecha 20 de febrero de 2015, la Sociedad emitió una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremo 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A.

En fecha 26 de junio de 2019, la Sociedad recibió una carta de YPFB TRANSPORTE S.A. cite: YPFBTR.GG.171.19, con la referencia "Requerimiento e intimación de cumplimiento de obligación impaga", por la que solicita el pago de lo que considera intereses insolutos de acuerdo al artículo 410 del Código Civil, en aplicación supletoria según artículo 978 del Código de Comercio, derivados de la facturación realizada a momento de recibir el pago de los intereses de los préstamos por parte de Gas TransBoliviano S.A. y que no pudieron reembolsarse mediante NOCRES hasta la fecha. El requerimiento fue reiterado por nota cite: YPFBTR.GG.230.19 de 28 de agosto de 2019, con la referencia "Pone en su conocimiento la nota YPFBTR.GG.171.19 y solicita cumplimiento".

En fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad emitió la nota GTB/Gcia-Gral-334/2019 dirigida a YPFB TRANSPORTE S.A. en respuesta a la última nota mencionada en el párrafo anterior, donde indica que a esa fecha, no existe por parte de GTB ningún saldo insoluto y que las normas que enmarcan la exención tributaria establecen que GTB debe realizar el trámite de devolución de las NOCRES por el financiamiento del Proyecto Gasoducto Bolivia-Brasil, incluido el pago de intereses por el préstamo respectivo, razón por la cual dichos importes se encuentran expuestos en los Estados Financieros de ambas empresas, para entrega de las NOCRES, una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas las emita.

En fecha 10 de marzo de 2021, Gas TransBoliviano S.A. recibió una carta de YPFB TRANSPORTE S.A. cite: YPFBTR.GG.132.2021, con la referencia: "Reitera requerimiento e intimación de cumplimiento de obligación impaga", por la que solicita el pago de los intereses insolutos de acuerdo al artículo 410 del Código Civil, en aplicación supletoria según artículo 978 del Código de Comercio, derivados de la facturación realizada a momento de recibir el pago de los intereses de los préstamos por parte de Gas TransBoliviano S.A. y que no pudieron reembolsarse mediante NOCRES hasta la fecha.

A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad está gestionando, ante las autoridades competentes, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente a cuyo efecto durante 2021 se ha sostenido reuniones y presentado memoriales de solicitud.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs61.482.402 (US\$8.833.678). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 10 - ACTIVO FIJO**

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Transferencias</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
Valor Original					
Gasoducto	8.020.812.662	-	-	644.985	8.021.457.647
Estación de compresión	1.520.665.676	-	-	16.066.597	1.536.732.273
Otros activos	428.857.911	-	-	18.310.701	447.168.612
	<u>9.970.336.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>35.022.283</u>	<u>10.005.358.532</u>
Depreciación acumulada (1)					
Gasoducto	(4.009.920.699)	(221.788.242)	-	-	(4.231.708.941)
Estación de compresión	(1.209.260.383)	(37.811.151)	-	-	(1.247.071.534)
Otros activos	(302.996.265)	(23.349.334)	-	-	(326.345.599)
	<u>(5.522.177.347)</u>	<u>(282.948.727)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.805.126.074)</u>
Valor neto	<u>4.448.158.902</u>	<u>(282.948.727)</u>	<u>-</u>	<u>35.022.283</u>	<u>4.200.232.458</u>
Obras en curso	58.882.418	64.650.037	-	(35.022.283)	88.510.172
Total activo fijo	<u>4.507.041.320</u>	<u>(218.298.690)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.288.742.630</u>

-) La depreciación de la gestión asciende a Bs 278.137.495 y se cargó Bs 4.361.232 correspondiente a depreciación de activos que iniciaron su operación en gestiones anteriores, dando un total de Bs 282.948.727.

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Transferencias</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
Valor Original					
Gasoducto	8.020.812.662	-	-	-	8.020.812.662
Estación de compresión	1.520.665.676	-	-	-	1.520.665.676
Otros activos	428.857.911	-	-	-	428.857.911
	<u>9.970.336.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.970.336.249</u>
Depreciación acumulada					
Gasoducto	(3.788.306.796)	(221.613.903)	-	-	(4.009.920.699)
Estación de compresión	(1.174.683.020)	(34.577.363)	-	-	(1.209.260.383)
Otros activos	(279.726.688)	(23.269.577)	-	-	(302.996.265)
	<u>(5.242.716.504)</u>	<u>(279.460.843)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.522.177.347)</u>
Valor neto	<u>4.727.619.745</u>	<u>(279.460.843)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.448.158.902</u>
Obras en curso	46.638.730	12.243.688	-	-	58.882.418
Total activo fijo	<u>4.774.258.475</u>	<u>(267.217.155)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.507.041.320</u>

La gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar a futuro, en función de la evolución esperada de la producción de gas natural en Bolivia y lo que el cargador (YPFB) estima será la evolución de ventas a Brasil en los próximos años.

Por lo anterior no ha sido posible concluir con la elaboración del Plan Estratégico Empresarial y proceder a determinar si existe o no, algún ajuste por deterioro de valor a los activos fijos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2021</u> Bs	<u>2020</u> Bs
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente</u>		
YPFB TRANSPORTE S.A.	24.538.010	12.005.535
Totales	<u>24.538.010</u>	<u>12.005.535</u>
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente</u> ⁽¹⁾		
YPFB TRANSPORTE S.A.	65.796.612	65.796.612
Totales	<u>65.796.612</u>	<u>65.796.612</u>

- ⁽¹⁾ Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (ver nota 9).

NOTA 12 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2021</u> Bs	<u>2020</u> Bs
<u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	14.094.000	14.094.000
Totales	<u>14.094.000</u>	<u>14.094.000</u>
<u>Ingresos cobrados por anticipado no corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	239.598.000	253.692.000
Totales	<u>239.598.000</u>	<u>253.692.000</u>

- ⁽¹⁾ El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

NOTA 13 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2021</u> Bs	<u>2020</u> Bs
Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) ⁽¹⁾	55.497.608	65.765.621
Débito Fiscal I.V.A.	5.403.690	6.749.809
Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA)	4.430.303	542.120
Beneficios sociales	4.692.952	5.237.058
Totales	<u>70.024.553</u>	<u>78.294.608</u>

- ⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2021, el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2021.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 14 - IMPUESTO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs954.896.938 (2020: Bs996.547.341) y proviene principalmente de:

- 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2021 y 2020 de Bs972.419.852 y Bs1.014.147.468 respectivamente.
- 25% de la provisión de penalidades por multas con YPFB, que representa un impuesto diferido activo en el 2021 y 2020 de Bs16.704.000 y Bs16.704.000 respectivamente.
- 25% de la provisión de vacaciones y obsolescencia que genera un impuesto diferido activo en el 2021 y 2020 de Bs818.914 y Bs 896.127 respectivamente.

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades – corriente	55.497.608	65.765.621
Impuesto diferido neto	<u>(41.650.403)</u>	<u>(27.732.778)</u>
Total	<u>13.847.205</u>	<u>38.032.843</u>

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>N°</u>	<u>%</u>
	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
YPFB TRANSPORTE S.A.	86.547	51%
EIG Bolivia Pipeline AB	64.486	38%
Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras	<u>18.667</u>	<u>11%</u>
Totales	<u>169.700</u>	<u>100%</u>

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs20.674,18 y Bs22.340,32, respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YPFB TRANSPORTE S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 15 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR (Cont.)**

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A. - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

El 30 de septiembre de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petrobras Logística de GAS S.A. autorizó la fusión por incorporación de la Sociedad, con su respectiva extinción, a Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras.

El 30 de septiembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras autorizó la incorporación de Petrobras Logística de GAS S.A. a la Sociedad, sin aumento de capital social de Petrobras.

El 22 de octubre de 2019 la Sociedad se dio de baja su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) de Brasil.

El 12 de marzo de 2021, se registró en el Libro de Registro de Acciones de Gas TransBoliviano S.A. al accionista Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, con la emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A.

NOTA 16 - RESERVAS**16.1 Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta reserva asciende a Bs88.403.530.

16.2 Reserva para ganancias no monetizables

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2021 y 2020 asciende a Bs1.350.256.227 y Bs1.434.682.744 , respectivamente, corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva es utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

16.3 Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2021 y 2020 asciende a Bs165.964.711 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 16 - RESERVAS (Cont.)

16.4 Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta asciende a Bs240.895.192 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

NOTA 17 - PAGO DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2021, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con los accionistas y financiadores, el 2 de diciembre de 2021 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs313.200.000.

Se realizó un pago único a todos los accionistas el 20 de diciembre de 2021 de acuerdo a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas del 2 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 5 de agosto de 2020 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs313.200.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 28 de agosto de 2020 por Bs92.916.000, y ii) 29 de diciembre de 2020 por Bs185.832.000.

El saldo pendiente, de pago a Petrobras Logística de Gas S.A. Bs57.420.000 al 31 de diciembre de 2020 correspondiente a la distribución de dividendos de la gestión 2019 (Segundo y Tercer pago) por Bs 22.968.000 y 2020 por Bs 34.452.000 fue cancelado el 12 de julio de 2021.

NOTA 18 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2021		2020	
	Ingresos Bs	Gastos Bs	Ingresos Bs	Gastos Bs
Operaciones comerciales Sociedad				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas	16.874.244	-	171.371.103	-
YPFB TRANSPORTE S.A.				
Operación y mantenimiento	-	275.216	-	384.152
Honorarios	-	844.761	-	823.012
Soporte corporativo	-	26.217.394	-	6.453.994
Otros servicios	-	3.838.634	-	6.084.771
Totales	<u>16.874.244</u>	<u>31.176.005</u>	<u>171.371.103</u>	<u>13.745.929</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 19 – LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS**

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N°466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, párrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta – EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). Consecuentemente, dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

La Ley de la Empresa Pública N° 466 de 26 de diciembre de 2013, dispone en su Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I (que remite al Parágrafo I de la Disposición Transitoria Segunda), y Parágrafo III (que remite al Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera), que la conversión de Gas TransBoliviano S.A. se realizará conforme cronograma de conversión por grupo de empresas públicas definida por el COSEEP; el que si bien ha sido aprobado por este órgano mediante Resolución COSEEP N° 002/2020 de 21 de septiembre de 2020, aún no ha determinado el grupo de empresas en el que estará incluida Gas TransBoliviano S.A., y por tanto el proceso de conversión de la Sociedad no se ha iniciado. En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Segunda, Parágrafo I, d) (aplicable por remisión de la Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I): "... La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología."

NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

20.1 Acuerdo de accionistas

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron un Contrato de Suscripción de acciones y Convenio de Accionistas

20.2 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1° de diciembre de 2019. Pasada esta fecha se acordó que los mismos pasarían a ser de propiedad de Gas TransBoliviano S.A. una vez pagado el Valor Residual (Acuerdo relativo al uso de instalaciones de compresión Yacuses, Cláusula 9.3 (b) (iii)). A la fecha, la Sociedad se encuentra a la espera del Valor Residual de los compresores será "0" para proceder a concretar las gestiones de la transferencia (fecha estimada 31 de diciembre de 2024), permaneciendo por tanto vigente el usufructo que para extinguirse requiere el cumplimiento de las dos condiciones: finalización del plazo y pago del Valor Residual (Cláusula 7ma, inciso f) del Contrato de Usufructo).

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)****20.3 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.**

En fecha 3 de septiembre de 2001; Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportó el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. Los tres contratos TCQ, TCO y TCX comprometían al cargador YPFB a cargar y al transportador GTB a transportar hasta 30,08 MMmcd con plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, este plazo luego fue ampliado hasta el 10 de marzo de 2020 y desde del 11 de marzo de 2020, solo existe compromiso por el contrato TCO de 6 MMmcd con plazo hasta el 31 de diciembre de 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

En fecha 24 de diciembre de 2019, mediante carta, YPFB invocó lo establecido en la Cláusula 9.4 (denominada Opción de Ampliación del Cargador), de los contratos TCQ y TCX, para ampliar los contratos de transporte TCQ y TCX Bolivia, bajo los mismos términos y condiciones que estipulaban los referidos contratos hasta el día 10 de marzo de 2020. Esta fecha derivó del acuerdo transitorio entre YPFB y Petrobras para la extensión al contrato de compra-venta de gas (GSA) bajo las condiciones preexistentes en dicho acuerdo. Desde antes de la fecha de ampliación de este plazo, donde finalmente vencían los contratos TCQ y TCX (10 de marzo de 2020), la Gerencia de GTB gestionó el modelo del nuevo contrato de transporte firme, en reemplazo de los anteriores contratos mencionados. Se tiene un contrato negociado técnicamente con el Cargador (YPFB) y al momento se aguarda la firma del contrato de transporte firme con YPFB (ver nota 20.5).

20.4 Contratos de transporte de gas natural interrumpibles entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPFB. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercer Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)****20.4 Contratos de transporte de gas natural interrumpibles entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano (Cont.)**

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la Tercer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, en la cual se incluyen nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los puntos de entrega de Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas; de la misma manera en esta enmienda se aumenta la Cantidad Máxima Diaria de Transporte (MAXDTQ) hasta 60 MMpcd. Por otra parte, en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Cuarta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 300,17467 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato. Por otra parte, en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

En fecha 30 de septiembre de 2019, se firmó la Quinta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 706,29334 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato (Mutún y Chiquitos).

En fecha 31 de diciembre de 2019, se firmó la Sexta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y ajustar el valor de la tarifa de transporte para las entregas en el Punto de Entrega de Mutún.

En fecha 31 de diciembre de 2020, se firmó la Séptima Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB hasta el 31 de marzo de 2021, ampliando la capacidad contratada entregable en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 31 de marzo de 2021, se firmó la Octava Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB, a fin de ampliar el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 y estableciendo nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los dos puntos de entrega existentes en este Contrato.

En fecha 30 de julio de 2021, se firmó la Cuarta Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, con la finalidad de modificar las tarifas de transporte, de acuerdo a lo establecido por el Ente Regulador para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato.

En fecha 31 de diciembre de 2021, se acordó la Novena Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB, a fin de ampliar el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta el día anterior a la entrada en vigencia de un nuevo Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB que sustituya al actual, lo que ocurra primero. También se establecieron nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los dos puntos de entrega existentes en este Contrato.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)****20.5 Contrato de transporte de gas natural firme entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano**

Durante las gestiones 2020 y 2021, luego de un proceso de negociación con la Gerencia de Contratos de Exportación de Gas (GCGN), se acordó un nuevo Contrato en Firme con YPFB.

La Sociedad, a través de una comunicación de YPFB realizada el 17 de marzo de 2021, tomó conocimiento que el Modelo de Contrato para el Mercado de Exportación, anteriormente trabajado entre YPFB y GTB, sería reiniciado en su negociación al existir un escenario diferente al de gestiones anteriores, particularmente en cuanto a los volúmenes a ser transportados por la reducción de la demanda de gas natural en Brasil, menores niveles de producción, caída de los precios internacionales y no exponer las exportaciones a fallas de suministro. A mediados de la gestión, la ANH aprobó el Modelo de Contrato para Servicio en Firme de Transporte de Gas natural Mercado de Exportación.

En fecha 3 de noviembre de 2021 la Junta General Extraordinaria de Accionistas (JGEA) aprobó por unanimidad la firma del Contrato para Servicio en Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación (Contrato Firme) entre YPFB y GTB con fecha de inicio al 1° de enero de 2022 o fecha posterior, y plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la conclusión del GSA Brasil y de acuerdo a las condiciones presentadas a JGEA.

En fecha 4 de noviembre de 2021, se envió la carta GTB/Gcia-Gral-323/2021 dirigida al GCGN de YPFB. En dicha carta se informa de la aprobación realizada por la JGEA y también se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del Contrato Firme.

Actualmente la GCGN de YPFB está coordinando internamente en YPFB la aprobación y firma de este Contrato Firme.

NOTA 21 – PREVISIÓN RECLAMO YPFB

El 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 4 de julio de 2016 se recibió una nota de YPFB solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPFB – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene una previsión por Bs66.816.000, (equivalentes a US\$9.600.000), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros, este reclamo aún se encuentra en análisis con la parte técnica de YPFB Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****NOTA 22 – ADECUACION REGULATORIA**

La concesión extraordinaria de operación y la excepción de regulación tarifaria fue otorgada a GTB en cumplimiento a los artículos 65 y 97 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado mediante D.S. 24398 de 31 de octubre de 1996.

El año 2002, mediante D.S. No. 26116 de 16 de marzo de 2001 fue aprobado otro Reglamento de Transporte por Ductos, el cual en su artículo 66 ratificó la excepción de la aplicación del título correspondiente a Tarifas a la operación del Gasoducto al Brasil.

Posteriormente, el 31 de enero de 2007 mediante Decreto Supremo 29018 se aprobó el nuevo Reglamento de Transporte por Ductos (RTHD), que mantuvo las condiciones establecidas para el gasoducto de exportación al Brasil en cuanto al tema tarifario.

Mediante nota MH 5583 VMICTAH 0537 de fecha 27 de noviembre de 2018 el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, instruyó la realización de una Auditoría Regulatoria que sirva de base para la determinación y cálculo de la tarifa de transporte de GTB a partir de la gestión 2020.

En fecha 19 de diciembre de 2019, el Decreto Supremo No. 4120, modificó el Art. 61 del Decreto Supremo No. 29018.

En fecha 27 de febrero de 2020, el Decreto Supremo No. 4162 modifica nuevamente el artículo 61 del Decreto Supremo No. 29018, y el Parágrafo II de la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo No. 4120, exceptuando de la aplicación del Capítulo de Tarifas, a los contratos de transporte de Gas Natural por ductos con destino al contrato GSA a través del gasoducto GTB.

En fecha 21 de marzo de 2020, el gobierno nacional decretó cuarentena rígida en todo el territorio nacional por la pandemia COVID-19, por lo que el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa No. ANH-DJ 0002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, suspendió los plazos de todos sus procesos y trámites administrativos por el periodo de duración de la cuarentena rígida en todo el territorio nacional.

En fecha 29 de septiembre de 2020, GTB presentó el Recurso de Revocatoria contra la Resolución RAR – ANH - DPR – 076/2020 de 31 de agosto de 2020, que contiene una serie de argumentos que sustentan el petitorio de GTB de obtener un marco justo y equilibrado que permita garantizar la sostenibilidad del servicio, con un nivel de rentabilidad adecuado a las necesidades operativas e intereses comerciales del concesionario.

El Decreto Supremo No. 4437 de fecha 30 de diciembre de 2020, en su artículo único establece como máximo, hasta el 30 de junio de 2021, para que la ANH apruebe las tarifas base de mercado externo para el gasoducto GTB, diferenciando entre firmes e interrumpibles, mismas que serán aplicadas a partir del día siguiente de su publicación, conforme a normativa vigente.

La Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP No. 0012/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, resuelve dejar sin efecto la Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP No. 0076/2021 de fecha 31 de agosto de 2020 (Lineamientos Tarifarios); consecuentemente la Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP No. 0014/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, resuelve aprobar los nuevos Lineamientos Tarifarios, procedimientos y cronograma de ejecución.

La Sociedad, mediante documento memorial de fecha 7 de mayo de 2021 la empresa GTB, presentó a la ANH su Propuesta Tarifaria 2021-2025 en 3 ejemplares físicos y 3 CD su propuesta tarifaria en fecha 7 de mayo de 2021.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
NOTA 22 – ADECUACION REGULATORIA (Cont.)

Con base a lo Resuelto en la RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de 25 de junio de 2021, la ANH determina las tarifas para Mercado Externo con punto de entrega en Mutún, Mercado Externo con punto de entrega en Chiquitos. Asimismo, otorga el plazo de un (1) año calendario a GTB a partir de la vigencia de las tarifas aprobadas para que gestione su concesión Mercado Interno. Entretanto se apruebe la concesión Mercado Interno, se aprueban tarifas provisionales para su aplicación por GTB al Mercado Interno con punto de entrega en Mutún e Itacamba y punto de entrega en Chiquitos.

En razón a que los niveles tarifarios establecidos por la ANH no fueron considerados como razonables ni justos, en fecha 12 de julio de 2021 mediante Memorial, GTB presenta su Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de 25 de junio de 2021, posteriormente la ANH mediante proveído de 19 de julio de 2021, admite el Recurso de revocatoria y procede a la apertura de 10 días hábiles administrativos. El 26 de julio de 2021 se lleva a cabo la audiencia explicativa por parte de GTB ante personal técnico y ejecutivo del Ente Regulador (ANH).

La ANH mediante Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0097/2021 en fecha 11 de octubre de 2021 resolvió rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por GTB contra la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de 25 de junio de 2021, ratificando en todas sus partes al acto administrativo impugnado. De esta manera las tarifas aprobadas anteriormente en el mes de junio 2021, no presentan cambios a la fecha.

Por consiguiente, habiendo solicitado aclaración y complementación de este acto administrativo en fecha 25 de noviembre de 2021 a la Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0097/2021, GTB interpone Recurso Jerárquico en fecha 09 de diciembre de 2021 mismo que se encuentra dentro de los plazos y tiempos establecidos en el procedimiento administrativo para su respuesta definitiva.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

23.1 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una “Resolución Determinativa”, en la que se estableció una deuda tributaria de aproximadamente Bs4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad desistió del proceso y obtuvo el Auto de conclusión Extraordinario del mismo. A la fecha se encuentra a la espera de la Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

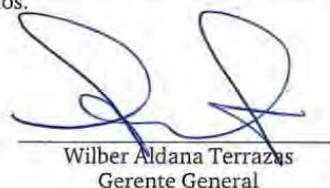
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

